

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS



GUATEMALA, FEBRERO DE 1957

**MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Lic. Miguel Angel Lira Trujillo	DECANO
Licda. Eduardo Antonio Velásquez Carrera	SECRETARIO
Lic. Jorge Eduardo Soto	Vocal 1°
Lic. Andrés Castillo Nowell	Vocal 2°
Lic. Víctor Hugo Recinos Salas	Vocal 3°
P.C. Julissa Marisol Pinelo Machorro	Vocal 4°
P.C. Miguel Angel Tzoc Morales	Vocal 5°

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL PRIVADO

Lic. Luis Enrique Castañeda Quan	PRESIDENTE
Ing. Manuel Castellanos	SECRETARIO
Lic. Francisco Sierra	Examinador
Lic. Ricardo López B.	Examinador
Lic. Carlos Ordoñez Ch.	Examinador

Guatemala 02 de abril de 1,998

Licenciado

Donato Santiago Monzón Villatoro
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Ciudad Universitaria, zona 12

Señor Decano:

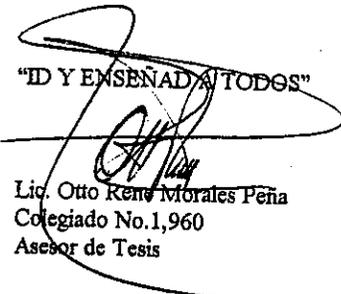
En atención a la designación emanada de su Decanato, de fecha 10 de abril de 1996, para asesorar el trabajo de tesis el señor GUSTAVO ADOLFO PEREZ MORALES, denominada "CONTRIBUCION DEL SOLIDARISMO AL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL Y ECONOMICO DE LA SOCIEDAD GUATEMALTECA" respetuosamente le informo:

Que fundamentado en los lineamientos contenidos en el respectivo Plan de Trabajo, procedí a analizar y discutir criterios y elementos del trabajo realizado, concluyendo que la presente tesis es el resultado de la constante actividad coordinada y sostenida con el autor, lo que permitió establecer su profesionalismo y desarrollo académico.

Por considerar que el trabajo reúne los requisitos para proceder a su discusión en el EXAMEN PUBLICO, me es grato emitir mi dictamen de APROBACION sobre el mismo.

Atentamente

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"


Lic. Otto René Morales Peña
Colegiado No. 1,960
Asesor de Tesis



DE CIENCIAS
ECONOMICAS

Ciclo "S-8"
Escuela, Zona 12
CENTROAMERICA

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.**

Con base en el dictamen emitido por el Lic. Otto René Morales Peña, quien fuera designado Asesor y la opinión favorable del Director de la Escuela Administración de Empresas, se acepta el trabajo de Tesis denominado: "CONTRIBUCION DEL SOLIDARISMO AL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL Y ECONOMICO DE LA SOCIEDAD GUATEMALTECA", que para su graduación profesional presentó el estudiante *GUSTAVO ADOLFO PEREZ MORALES*, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. EDUARDO ANTONIO VELASQUEZ CARRERA
SECRETARIO



LIC. MIGUEL ANGEL LIRA TRUJILLO
DECANO



ACTO QUE DEDICO

A DIOS:

Gracias a su guía divina alcance la meta que me había propuesto.

A MI MADRE: Blanca Lidia Morales.

Mujer maravillosa, gracias a su amor y apoyo incondicional, he llegado a la culminación de mi carrera. Este es un premio a su gran esfuerzo y motivación.

A MI PADRE: Gustavo Adolfo Pérez.

Gracias a su esfuerzo por sacarme adelante.

A MIS HERMANOS: Rosa María y Walter Aníbal.

Por su cariño y apoyo al logro de mi meta.

A MI ESPOSA: Jeannette Cifuentes de Pérez.

Por su amor y apoyo incondicional para lograr mi meta.

A MI HIJO: Kevin Alejandro.

Para quien pretendo ser un buen ejemplo.

A MIS SOBRINOS:

Con mucho cariño.

A MIS SUEGROS, CUÑADOS Y CUÑADAS:

A MI FAMILIA:

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:

Por su valiosa enseñanza y así lograr mi formación profesional



AGRADECIMIENTOS

A MI ASESOR:

Lic. Otto René Morales Peña

Por su desinteresada, valiosa y profesional ayuda, en la asesoría de mi investigación.

A MIS AMIGOS:

En especial a Patricia de Luna, Mario Riveiro, Rafael Aceituno y Hugo Córdoba.

AL BANCO DE OCCIDENTE:

Por darme la oportunidad de desarrollarme en un nuevo campo.

A LA ASOCIACION SOLIDARISTA DEL BANCO DE OCCIDENTE, ASTRO:

En especial a la Junta Directiva y Personal Administrativo.

A TODOS LOS QUE DE UNA U OTRA FORMA CONTRIBUYERON AL DESARROLLO Y CONCLUSION DE ESTA INVESTIGACION.

A USTED:

Respetuosamente.

INTRODUCCION

CAPITULO I
MARCO TEORICO

A	ANTECEDENTES HISTORICOS	1
1.	Historia del Solidarismo	1
2.	Origen	3
3.	Objetivos	4
4.	Funciones	6
5.	Características	7
B.	GENERALIDADES DE LAS ASOCIACIONES	8
1.	Concepto	8
2.	Conformación	9
3.	Diferencias con los sindicatos	14
4.	Aspectos legales	16
5.	Aspectos administrativos	23

CAPITULO II
DESARROLLO DE LAS ASOCIACIONES SOLIDARISTAS

A.	FORMACION DEL CAPITAL SOLIDARISTA	26
1.	Ahorro Personal	26
2.	Préstamo	27
3.	Caso especial	28
B.	ETAPAS DEL SOLIDARISMO	29
1.	Primera etapa o de capitalización	29
2.	Segunda etapa o de servicios	29
3.	Tercera etapa	31

CAPITULO III
FUNCIONAMIENTO DE UNA ASOCIACION SOLIDARISTA

A.	CONTRIBUCION DEL SOLIDARISMO A LOS ASOCIADOS	34
1.	La formación profesional.	34
2.	La recreación y el sano esparcimiento.	35
3.	Obtención de recursos financieros adicionales.	37
4.	Los beneficios socio económicos directos para sus familias.	39
5.	Fortalecimiento de los lazos de amistad entre sus compañeros de labores.	40
6.	La formación de empresarios.	41
B.	CONTRIBUCION DEL SOLIDARISMO A LA SOCIEDAD	
	GUATEMALTECA SOBRE:	43
1.	Creación de fuentes de empleo.	43
2.	La contribución tributaria.	44

3. Apertura de nuevos campos de trabajo para el administrador de empresas. 45

CAPITULO IV

FUNCIONAMIENTO ACTUAL DE LAS ASOCIACIONES SOLIDARISTAS.

A. COMO FUNCIONAN ACTUALMENTE.	46
1. Para los asociados.	46
2. Para la empresa que los origina.	49
3. Para la sociedad guatemalteca.	51
B. COMO DEBERIAN DE FUNCIONAR	52
1. Para mantener al asociado dentro de la asociación.	52
2. Para aportar mejoras a la sociedad guatemalteca.	54
3. Para contar con el apoyo incondicional de la empresa que los origina.	55
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
A. Conclusiones	57
B. Recomendaciones	59
BIBLIOGRAFIA	
ANEXOS	
	61

INDICE DE CUADROS

NUMERO	NOMBRE	PAGINA
1	Número de trabajadores con que contaba la empresa, según el porcentaje al inicio de su formación.	10
2	Número de asociaciones por período de iniciación, según asociaciones existentes y porcentaje.	18
3	Número de asociaciones solidaristas por el tiempo que transcurre para obtener los estatutos, según asociaciones y porcentaje.	19
4	Número de asociaciones por la que cuentan con estatutos, según número de estas y porcentaje.	20
5	Número de asociaciones por tiempo que transcurre para obtener personalidad jurídica según asociaciones y porcentaje.	22
6	Asociaciones por cursos que implementan para beneficio del asociado, según asociaciones y porcentaje.	34
7	Asociaciones solidaristas por actividades que realizan para el sano esparcimiento del asociado, según asociaciones y porcentaje.	36
8	Asociaciones por necesidad que satisfacen, según asociaciones y porcentaje.	37
9	Actividades más aceptadas por el asociado, según asociación y porcentaje.	38
10	Asociaciones por beneficios económicos y socioculturales que brindan, según respuesta y porcentaje.	39
11	Asociaciones solidaristas por las que cuentan con sociedades mercantiles, según número y porcentaje.	42
12	Asociaciones por las que han creado fuentes de empleo, según asociaciones entrevistadas y porcentaje.	43

13	Beneficios que el asociado recibe, según número de asociaciones y porcentaje.	46
14	Número de asociaciones por método de informar a los asociados, según el tiempo que les toma hacerlo.	48
15	Número de asociaciones, por órgano de decisión sobre los recursos financieros, según asociaciones y porcentaje.	50
16	Número de asociaciones por órgano de fiscalización de las asociaciones, según la periodicidad con que se realiza.	51
17	Número de asociaciones por método utilizado para retroalimentarse, según número de asociaciones y porcentaje.	54

INTRODUCCION

El presente trabajo se realiza con la intención de conocer la importancia que tienen las asociaciones solidaristas en la sociedad guatemalteca y los beneficios que reciben de éstas.

En la historia de Guatemala han existido un sinnúmero de agrupaciones o movimientos, que su finalidad siempre ha sido el bienestar de sus miembros, importándoles muy poco el bienestar de los demás, el Solidarismo es un movimiento que nace el 1961, pero es a finales de los años 80's que empieza a desarrollarse como tal, teniendo un gran desenvolvimiento en los años 90's, creciendo en forma acelerada, debido a las bondades y beneficios que brinda a trabajadores, empresas y sociedad, haciéndolo diferente de los otros movimientos.

Lo que se persigue con el presente estudio, es demostrar que el Solidarismo ayuda a los empleados de las empresas a buscar por si mismo la satisfacción de sus necesidades y de su familia, a través de unirse y buscar la participación activa de su empresa, lo que da como resultado la armonía entre ambos, convirtiendo a la empresa en un ejemplo vivo de convivencia humana.

El presente estudio esta dividido en 4 capítulos, el primero de ellos da una reseña histórica de lo que ha sido y de donde proviene el Solidarismo, da a conocer sus objetivos, principios, funciones y características, con el ánimo de mostrar la base sobre la cual se fundamenta. Al mismo tiempo da un concepto de lo que es una asociación, muestra como está conformada y aquellos aspectos que la rigen, tanto legales como administrativos.

El segundo capítulo muestra como se forma y desarrolla el capital solidarista, base fundamental para el buen desenvolvimiento de éstas, muestra los entes participantes en esta actividad y el papel que les toca jugar en las asociaciones, asimismo da a conocer las tres etapas del Solidarismo, funcionamiento y la forma de desarrollarlas.

El tercer capítulo proporciona una más amplia explicación de la contribución del Solidarismo para los asociados, la sociedad y empresa. Para los asociados refleja el papel actual que desempeñan, actividades que realizan, así como las necesidades que cubren durante el año, da una idea clara de lo que es el solidarismo y la forma de involucrar al trabajador en sus actividades. Además de dar a conocer la forma en que éstas han contribuido al desarrollo de la sociedad guatemalteca.

El cuarto capítulo muestra como deberían de funcionar para mantener integrados a los asociados y empresa, también los beneficios que podrían dirigirse hacia la sociedad. Conforme el avance de la investigación se encontraron las fuerzas, oportunidades, debilidades y amenazas, este capítulo trata de analizar las causas de estos 2 últimos eventos y proponer las posibles soluciones para el bienestar del asociado, empresa y sociedad, tratando de corregir el curso de algunas asociaciones que no explotan el potencial que se tiene en el Solidarismo.

Por último y después de haber analizado los resultados de la investigación, se presentan las conclusiones y recomendaciones.

CAPITULO I

MARCO TEORICO

A.- ANTECEDENTES HISTORICOS

1.- HISTORIA DEL SOLIDARISMO

La historia demuestra que el Solidarismo ha existido desde el inicio de la humanidad, no con la fuerza y auge de hoy en día, pero sí con su misma filosofía de bienestar social. El Solidarismo se ha manifestado desde los inicios de la sociedad humana, cuando el hombre primitivo se une con otros para formar tribus y así defenderse de los animales, recolectar frutos, cazar etc. La unión de estos hombres consistía en ayudarse mutuamente y sin pensarlo empezaron a tener lazos de solidaridad, compartiendo lo que conseguían, trabajando conjuntamente para el bien común y no individual.

Seguidamente empezaron a darse las especializaciones dentro de cada tribu, desarrollándose unos en el arte de la caza, otros en la pesca, recolección de frutos, (para luego intercambiarlos) para poder así primero, subsistir y segundo, intercambiar con los demás sus excedentes.

En la época Feudal se hizo más palpable la solidaridad debido a que los hombres se agruparon según su profesión como alfareros, comerciantes, cazadores y agricultores, logrando especializarse cada uno en su rama y lo producido por cada grupo se destinaba al intercambio.

A pesar que el concepto Solidarismo no existía como tal, ya en ese entonces estaba dejando un precedente, una base, sobre la cual se apoyaría el Solidarismo actual.

El sistema socialista es un claro ejemplo de solidaridad, promulgado por Marx Lenin, el cual se basa en el trabajo colectivo para luego el excedente ser repartido en todos sus participantes. Este movimiento que se inició con el primer grupo de hombres sobre la tierra, se ha ido manifestando y transformando a través del tiempo, hasta llegar al sistema capitalista y es aquí donde empieza a desarrollarse como tal, para que los empleados, obreros y campesinos se agrupen con un capital social y trabajar en forma conjunta, para el desarrollo económico, social y cultural de todos sus miembros.

Los principios filosóficos básicos del Solidarismo, tienen su origen en los pensadores del siglo pasado como León, Bugeáis, Herish Pesch, José Ortega y Gasset. Bajo un esquema totalmente apolítico, democrático, libre dentro de un marco económico social, el Solidarismo proclama paz, equidad, justicia, cooperación, libertad y respeto a la dignidad de la persona humana y sus pertenencias.

Para analizar con más detenimiento por qué el Solidarismo tiene éxito en las organizaciones, es importante resaltar como parte fundamental su contenido doctrinario. El Solidarismo aporta elementos nuevos como la asociación voluntaria y ayuda mutua, libertad de participación, todo ello en busca del beneficio social.

El Solidarismo considera que la persona tiene intereses individuales y sociales que están estrechamente ligados, pero sobre todo considera que lo determinante es la persona individual y solidaria con la sociedad humana. La persona no ocupa ninguno de los dos extremos que son el individualismo ni el socialismo, no lo es todo en sí, pero tampoco puede ser un individuo con derechos y obligaciones propias, al que se le debe respetar porque vale por sí mismo y es miembro importante de una comunidad.

Es necesario reconocer que cualquier individuo tiene derecho y puede querer esas muchas veces solo, actitud que se debe respetar, pero también se tiene que reconocer que tiene deberes y obligaciones para con los demás integrantes de su comunidad, que lo ligó a ella y que en el Solidarismo realmente se necesita de todos.

Con base en todos estos argumentos, el Licenciado Alberto Marten Chavarría inicia el desarrollo del Solidarismo, como una opción, para que los trabajadores se puedan unir y buscar su beneficio común, a través del esfuerzo personalizado cuya unión produce los resultados, que serán favorables para todos ellos y como aspecto importante obtiene la ayuda de la empresa para este fin común, puede notarse como propicia una unión entre la empresa y los trabajadores.

2.- ORIGEN:

El movimiento Solidarista tiene su inicio en Centro América, específicamente en Costa Rica, por iniciativa como ya se menciona del señor Alberto Marten Chavarría. Nace por el año de 1950, con el fin de fortalecer la paz social y armonía entre patronos y empleados, para el progreso económico de ambos. Este movimiento en Costa Rica se fue introduciendo poco a poco dentro de las empresas, descubriendo los beneficios que brindaba, tanto a los empresarios como a los trabajadores al actuar conjuntamente. De esta manera se convirtió en un movimiento sólido, estable y respaldado por los empresarios.

El Solidarismo no puede brindar frutos con solo ser implementado en las empresas, debe de existir la voluntad de un grupo de trabajadores dentro de cada empresa, dispuestos y capaces de trabajar, con el único fin de ayudarse a sí mismos y a sus compañeros, con ello se empiezan a formar lo que conocemos hoy en día como las ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, en las cuales se organiza un grupo de trabajadores, dispuestos a actuar en conjunto con los empresarios para lograr los fines propuestos. Actualmente en Costa Rica este movimiento agrupa un 28% de la fuerza laboral Activa, en beneficio de los trabajadores y de sus familias, en los aspectos económicos, social y cultural. A través de él es posible implementar diversos programas para el progreso y desarrollo tanto del trabajador como del empresario y por ende de la sociedad. Costa Rica cuenta con el primer Banco Solidarista, cuyos dueños son integrantes de la clase trabajadora.

El Solidarismo se convierte en un sistema de fomento a la productividad, democratización del capital, satisfacción de las aspiraciones y necesidades de empresarios y trabajadores.

En Guatemala el Solidarismo se inicio en el año de 1961, por el co-fundador en Costa Rica Alvaro Contrera Lumbreras, la primera Asociación Solidarista se organiza en el departamento de El Quiché, para luego expandirse lentamente a los 21 departamentos restantes, tanto creció el Solidarismo en Guatemala, que actualmente existen 300 Asociaciones Solidaristas en el ámbito nacional, que aglutina aproximadamente a 80,000 trabajadores. 1./

Existen asociaciones en empresas del sector comercial como: Cemaco, Motores Hino de Guatemala. En el sector industrial pueden mencionarse a: Fabrica La Luz, Embotelladora La Mariposa, Cementos Progreso. En el sector financiero Bancos como: Del Café, Quetzal, Exportación, Occidente. En el sector Agro Industrial en los Ingenios: Los Tarros, San Diego, El Baúl. En el sector servicios en las empresas: El Gráfico, McDonald's, Aviateca. Sector agrícola en las fincas: La Elvetia, El Rosario, María Lourdes. Y el sector avícola como Pio Lindo, Avícola Villa Lobos, Frigorífico de Guatemala, etc.

3.- OBJETIVOS:

El Solidarismo como cualquier otra manifestación de la sociedad, inicia sin la estructura legal y doctrinaria que actualmente presenta, es precisamente por el beneficio que aporta a los trabajadores, que se ha ido estructurando, basándose en las necesidades y experiencias, es de esta realidad concreta donde se han plasmado los objetivos siguientes:

1./ Datos obtenidos de la Unión Solidarista Guatemalteca.

- a) El objetivo principal del Solidarismo es "Convertir a la empresa en ejemplo vivo de convivencia humana, fortaleciendo las relaciones de solidaridad y de buena voluntad entre trabajadores y patronos".2 /
- b) Promover el progreso económico de los trabajadores, formulando programas orientados a fortalecer su desarrollo integral, de sus familias, sus empresas y de la comunidad en general.
- c) Fomentar la productividad y el rendimiento de la empresa, para beneficio de todos sus integrantes.
- d) Defender el concepto de libre empresa, como el mejor sistema de producción y riqueza.
- e) Ayudar al aumento en la productividad para que sea distribuida equitativamente, procurando así contrarrestar la injusticia social existente en nuestro medio, a través de producir más para que todos participen.
- f) Propiciar la búsqueda de soluciones definitivas a los problemas de los trabajadores y no alivios temporales.
- g) Proporcionar a los trabajadores, la oportunidad de participar en el que hacer productivo, involucrándolo en busca de la satisfacción de sus necesidades sociales y morales, dentro de la misma empresa en que trabaja.
- h) Inculcar y fortalecer el espíritu empresarial en los trabajadores, involucrándolos en las actividades del mercado productivo nacional, a través de la organización de sus

propias empresas, formándolos como empresarios que pueden entrar a competir en el libre mercado guatemalteco.

i) Facilitar la detección e identificación de las posibilidades u opciones económicas, entre las que presenta la realidad nacional y por ende la adaptación y utilización por parte de los grupos originados en este sistema.

j) Promover la paz social entre los empresarios y empleados de una misma organización.

k) Fomentar el ahorro entre sus asociados, a través de mecanismos que tiendan a aumentar el patrimonio económico familiar.

l) Promover, crear y mantener centros de recreación, actividades deportivas sociales y todas aquellas que siendo lícitas contribuyan a fomentar la solidaridad entre los asociados.

m) Ayudar al asociado para aumentar el poder adquisitivo de su sueldo, a través de brindarle productos y servicios más económicos que en el mercado externo.

4.- FUNCIONES:

El Solidarismo en Guatemala se ha desarrollado en forma paulatina, convirtiéndose en una nueva fuerza prometedora dentro de las empresas nacionales. Dentro de las funciones básicas del Solidarismo están:

- 4.1.- Fomentar la ayuda y cooperación mutua entre todos aquellos que lo integran
- 4.2.- Utilizar sus propios recursos para alcanzar los objetivos previamente trazados
- 4.3.- Involucrar a la empresa, con el fin de que se facilite el logro de éstos.
- 4.4.- Ayudar al mantenimiento de una estrecha relación entre todos los integrantes de la asociación.

4.5.- Mantener a los trabajadores en mejores condiciones económicas y sociales, a través de una serie de actividades que desarrollan las asociaciones y que se verán más adelante.

4.6.- Motivar la integración entre trabajador y empresario para el bienestar de ambos.

5.- CARACTERISTICAS:

El Solidarismo establece sus propias bases sobre las que se rige, delimita y trabaja, para que todas aquellas asociaciones solidaristas que se formen tengan una guía u orientación sobre la ideología que las envuelve, de allí se presentan las características que tipifican y circunscriben al Solidarismo:

5.1.- APOLITICO: Significa que su fin es el mejoramiento y desarrollo de los trabajadores en su situación económica y social, a través de la ayuda mutua y no persigue complacer sectores del gobierno o cualquier otra organización que pretenda obtener el poder político.

5.2.- VOLUNTARIO: Cada empleado es libre de elegir si participan en el o no.

5.3.- INDEPENDIENTE: Porque se desarrolla sin ningún tipo de compromiso ante la empresa.

5.4.- PARTICIPATIVO: Da libertad a sus asociados para que aporten su colaboración para el bienestar del grupo, a través de ideas, opiniones o simplemente integrando los comités que se establezcan.

5.5.- PROVECHOSO: Porque se desarrolla con un capital social, parte de los empleados y parte de los empresarios, con el que logran alcanzar los objetivos trazados para el bienestar del trabajador, empresario, familia y la sociedad.

5.6.- LIBRE: Porque no se le impone a los trabajadores. El cual es respaldado por el artículo 34 de la Constitución de la República.

5.7.- DEMOCRATICO: Porque cada asociado decide las personas que conforman los órganos de decisión, a través de su voto, así mismo ellos mismos tienen el derecho de participar y así velar porque se cumplan con los derechos y las obligaciones de todos.

5.8.- CONFIABLE: Porque es respaldado por la propia empresa que lo alberga y el trabajador no pierde ninguna prestación de ley.

5.9.- ORGANIZATIVO: Porque hace que los asociados decidan trabajar donde más les agrade, formando para ello comités. Cuenta con su personalidad jurídica, estatutos, reglamentos y mecanismos de control propios.

5.10.- RESPETUOSO: Porque su intención es la de colocar y llevar a cabo las metas sociales de su empresa y para ello promueve un ambiente sano de trabajo.

B.- GENERALIDADES DE LAS ASOCIACIONES SOLIDARISTAS

1.- CONCEPTO:

La base del solidarismo lo constituye la particularidad que tienen los seres humanos a identificarse con los problemas de sus semejantes y más aún cuando reciben una respuesta similar, esta característica es la que hace a este movimiento fuerte y productivo.

La conceptualización del solidarismo puede ser muy diversa, dependiendo del punto de vista de cada persona, ya sea Teológico, Antropológico, Moral, Sociológico, Político, Psicológico o Económico, sin embargo el presente trabajo hará énfasis en el solidarismo como un instrumento administrativo-organizacional al servicio de los seres

humanos, que participan como fuerza laboral en cualquier empresa, con el objeto de buscar el desarrollo integral de ellos y su familia. Con lo anterior es factible definir a una asociación solidarista así: "Es una agrupación de trabajadores de una fábrica, de un taller, un banco, una tienda, una finca un hotel o de cualquier empresa, que se han unido para ayudarse mutuamente a llegar a tener un capital con el ahorro de todos y con la participación económica y solidaria de la empresa."3_/_

2.- CONFORMACION:

La base de entendimiento fundamental, es que el solidarismo reconoce la relación de interdependencia entre los factores que integran la empresa, como el capital, la administración y el trabajo, los cuales deben ser utilizados en la forma más eficiente que se pueda, para lograr los objetivos empresariales propuestos. De acuerdo con lo anterior se presentan a continuación las premisas que se deben tener presentes, para lograr la conformación adecuada de las asociaciones solidaristas:

2.1.- Aceptación entre Empresarios y Empleados:

Para iniciar una asociación debe de haber aceptación tanto de los empresarios como de los trabajadores, en cuanto a la participación de cada sector en total congruencia con los objetivos de la empresa y los de la asociación, si lo anterior no puede concretarse, es mejor considerar la decisión de organizarlo, puesto que lo más probable es que no se logre el éxito deseado.

Sí se establece el acuerdo deseado, pueden iniciarse las actividades para su conformación, es importante resaltar que legalmente se establece un número mínimo de asociados, y que al respecto la Unión Solidarista Guatemalteca recomienda que el mínimo sea de 25, esto no es requisito fundamental por lo tanto

puede ser menor (según el Acuerdo Gubernativo 512-98), en todo caso si el número es mayor, se tiene más probabilidades de éxito.

El cuadro 1, muestra el número de trabajadores que tenían las empresas al momento de formarse la asociación, así como el porcentaje de asociados en el momento de su formación. Además refleja que las empresas que tienen más empleados son las que más forman asociaciones, por otro lado muestra que 20 de las asociaciones formadas, cuentan con un porcentaje alto de asociados, lo cual resulta muy positivo para éstas.

CUADRO 1

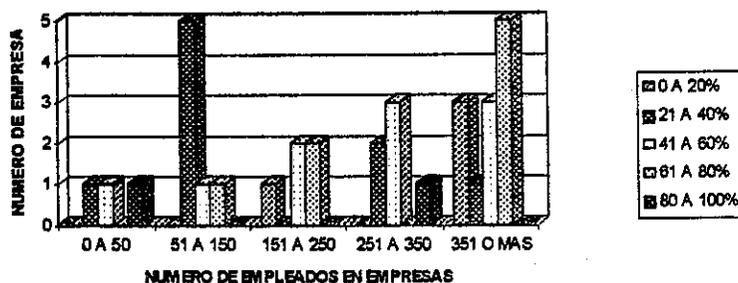
NUMERO DE TRABAJADORES CON QUE CONTABA LA EMPRESA, SEGUN EL PORCENTAJE DE ASOCIADOS AL INICIO DE SU FORMACION.

RESPUESTA	0 A 20%	21 A 40%	41 A 60%	61 A 80%	80 A 100%
0 A 50	0	1	1	0	1
51 A 150	0	5	1	1	0
151 A 250	1	0	2	2	0
251 A 350	0	2	3	0	1
351 O MAS	3	1	3	5	0
TOTAL	4	9	10	8	2

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO
GUATEMALA, MAYO 1997

UNIVERSO: ASOCIACIONES SOLIDARIAS DEL AREA METROPOLITANA.
MUESTRA: 33 ASOCIACIONES

NUMERO DE TRABAJADORES CON QUE CONTABA LA EMPRESA, SEGUN PORCENTAJES DE ASOCIADOS AL INICIO.



2.2.- Conformación de los órganos que regirán la asociación:

Luego que empresa y trabajadores llegan a un acuerdo, el segundo paso es realizar una Asamblea General de Trabajadores, en donde por lo menos deben estar presentes la mitad más uno de los que llenaron su solicitud de ingreso, en esta sesión se deben establecer y dar a conocer las atribuciones provisionales de la Asamblea General, órgano supremo de la asociación, luego se debe elegir dentro de los presentes a los que conformarán la Junta Directiva Provisional, la que guiará los destinos de la asociación mientras se obtiene la legalización correspondiente y por último formar los distintos comités que ayudarán a la Junta Directiva a crear las bases que sostendrán a la asociación.

A continuación se mencionan las atribuciones y obligaciones que tienen cada uno de estos tres órganos de dirección.

2.2.1.- Asamblea General

Es la autoridad máxima en toda asociación, se integra con todos los asociados activos, su fin primordial es fiscalizar la actuación de la Junta Directiva, las atribuciones pueden ser ordinarias y extraordinarias, dentro de las primeras se pueden mencionar las siguientes:

- Elegir a los miembros de la Junta Directiva por el período que ellos estipulen, normalmente es por 2 años, pudiendo ser reelegidos por un período más, si los miembros están de acuerdo.
- Aprobar o vetar cualquier asunto que sea sometido a su consideración.
- Conocer y aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos presentados por la Junta Directiva.
- Aprobar las cuotas ordinarias y extraordinarias que deben ahorrar cada uno de los asociados.
- Aprobar o vetar los Estados Financieros que presente la Junta Directiva.

Dentro de las extraordinarias están:

- Elegir nuevos miembros de la Junta Directiva, al final del ejercicio correspondiente o por renuncia de alguno de sus miembros.
- Aprobar los reglamentos de la entidad, modificación de los Estatutos.
- Aceptar herencias, legados o donaciones.
- Conocer la disolución o liquidación de la Asociación.

Estas atribuciones pueden variar de asociación en asociación, depende mucho del número de asociados y/o las características de las empresas o de los empresarios.

2.2.- JUNTA DIRECTIVA:

Es el órgano que representa a la Asamblea General, la cual es formada democráticamente, es decir por la elección entre todos sus asociados, la elección puede hacerse por planilla o por cargos, según lo haya estipulado la Asamblea General en los Estatutos.

Dentro de las atribuciones de la Junta Directiva están:

- a) Ejercer el gobierno y administración de la asociación.
- b) Convocar a la Asamblea General para sesiones ordinarias y extraordinarias.
- c) Formular el presupuesto de la asociación.
- d) Administrar el patrimonio y autorizar los gastos que implique el funcionamiento de la asociación.
- e) Elaborar los Estatutos y Reglamentos que regirán los destinos de la asociación.
- f) Cumplir y hacer cumplir dichos estatutos.
- g) Otras que disponga la Asamblea General.

Los cargos que forman la Junta Directiva son los siguientes:

- **Presidente:** es el que encabeza la Junta Directiva, su responsabilidad es presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias, es el representante de la asociación ante los empresarios, asociados y otras entidades.

- **Vicepresidente:** es el responsable de sustituir oportunamente al presidente cuando este no pueda asistir, se encarga de ayudar a desarrollar los proyectos que le sean encomendados.
- **Secretario:** es el encargado de anotar y llevar el registro en los libros de actas, los cuales deben ser puestos a conocimiento de la Junta Directiva y Asamblea General.
- **Tesorero:** es el responsable de llevar el control financiero de la asociación, llevando para el efecto los libros necesarios los que deben de ser puestos a conocimiento de la Junta Directiva y Asamblea General.
- **Vocales:** son los encargados de asesorar a los comités formados, a través de planes de trabajo previamente autorizados por la Junta Directiva, también de sustituir a cualquier miembro de esta en caso de inasistencia o renuncia.
- **Fiscales:** en la misma Asamblea es elegida una persona de parte de los trabajadores, para que fiscalice y controle el ahorro de los trabajadores. Así mismo la empresa nombrará su Fiscal, para controlar y fiscalizar el préstamo mensual que la empresa otorga a la asociación.

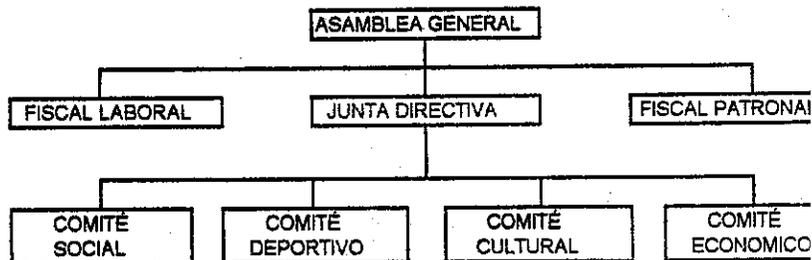
El número de cargos varía de una asociación a otra, esto depende en gran medida de la cantidad de asociados que tenga la Asamblea General, en ese sentido pueden existir Pro-tesorero, Pro-secretario y Vocales suplentes, la función de estos es la de ayudar al trabajo del tesorero, secretario y vocales respectivamente, así como suplirlos en las reuniones si estos no se presentan. Es decir que no es rígido el número de ellos, también deben de establecerse las atribuciones de cada uno, esto es porque al ser legalizada, los cargos autorizados serán aquellos que aparezcan en los estatutos de la asociación.

2.3.- COMITES:

Son los órganos de dirección y/o ejecución integrados por grupos de asociados, cuyo propósito es fortalecer y dar seguimiento a las actividades por las cuales se forma una asociación, como: económico, social, cultural y deportivo.

Cada comité es responsable de la eficaz y eficiente dirección y/o ejecución de las actividades, que según sea el caso le corresponda realizar, para ello cuenta con el aval de la Junta Directiva, que les proporciona el respaldo financiero correspondiente, así también debe de ejercer un control constante sobre cada comité.

En cada asociación pueden haber tantos comités como se necesitan, pero lo recomendable es que al inicio funcionen los enunciados anteriormente, la conformación de la Asociación Solidarista queda como se presente a continuación:



3.- DIFERENCIA CON LOS SINDICATOS:

Muchas veces se ha pensado en el Solidarismo como una corriente adversa al Sindicalismo y que ha tratado por todos los medios de sustituirlo, lo cual es erróneo ya que el Solidarismo trata de satisfacer la mayoría de las necesidades que el trabajador tenga, a través de la ayuda de la empresa, que por uno u otro motivo no las satisface por medio de su salario.

Trata de abrir un campo nuevo, en donde el trabajador y empresa se unan en un mismo esfuerzo para conseguir mayores satisfacciones para sí mismo, luego para su familia y finalmente a la sociedad. Pero no hay que descartar que en Guatemala algunas empresas han empezado a sustituir el Sindicalismo por el Solidarismo, debido tal vez a las bondades y ventajas que trae para ambas partes la implementación de este sistema, de aquí la importancia de señalar algunas diferencias actuales del Sindicalismo con el Solidarismo:

3.1.- Existen muchas diferencias con el Sindicalismo, empezando con que éste es un movimiento antiguo, mientras el Solidarismo es un movimiento nuevo dentro del ámbito nacional.

3.2.- El Sindicalismo reacciona ante las políticas que adopte la empresa, el Solidarismo reacciona ante las necesidades de sus asociados.

3.3.- En el Sindicalismo se actúa cuando la Junta Directiva lo decide, en el Solidarismo cuando todos los asociados así lo requieran.

3.4.- El Sindicalismo no es un órgano productivo, el Solidarismo ya es considerado un órgano productivo, debido que no solo se dedica a inversiones, sino que también las coloca en negocios rentables, colaborando con la sociedad en la creación de empresas, las cuales generan empleo y contribuye con impuestos al Fisco.

3.5.- El Sindicalismo es un movimiento antiguo, que ha perdido credibilidad debido a que muchos de sus miembros se han aprovechado de sus posiciones, el Solidarismo es un movimiento nuevo, en el que se pretende trabajar por el asociado, en el que la Junta Directiva trabaja sin percibir ningún beneficio individual, al contrario trabaja para el beneficio social.

3.6.- El Sindicalismo, es muy coaccionado por parte de las autoridades de las empresas, en cambio el Solidarismo es aceptado y apoyado por éstas.

3.7.- El Solidarismo es fiscalizado por la empresa y trabajadores por medio de su fiscal patronal y laboral respectivamente, en el Sindicalismo existe poca o ninguna fiscalización.

3.8.- El Sindicalismo vela por los derechos inherentes al trabajador ante la empresa y que son producto de pactos entre estos, el Solidarismo vela por los derechos, pero también por las obligaciones del asociado ante sí mismos.

4.- ASPECTOS LEGALES:

El Solidarismo está regulado al igual que cualquier otra institución, por aspectos que sirven para regirse dentro de un marco legal. Es en el gobierno del Licenciado Ramiro de León Carpio, en donde las asociaciones solidaristas se empiezan a constituir legalmente con más auge. Las asociaciones solidaristas son catalogadas como Asociaciones Cíviles No Lucrativas, y estuvieron enmarcadas dentro del numeral 10 del artículo 19 de la Ley del Organismo Ejecutivo, el cual describía que era tarea del Ministerio de Gobernación el aprobar los estatutos de las asociaciones que requieran la Personalidad Jurídica, esto se encuentra regulado dentro del Acuerdo Gubernativo 515-93 de fecha 6 de octubre de 1993.

El 12 de diciembre de 1997, según ley del Organismo Ejecutivo se emite el Decreto número 114-97, el cual especificaba en su artículo 40 que era responsabilidad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el autorizar la personalidad jurídica de las asociaciones solidaristas que así lo requirieran, lo cual causó muchos problemas, malestares y atrasos en la obtención de la personalidad jurídica de las asociaciones, debido que éstas siempre han sido asociaciones cíviles no lucrativas según el artículo 18 del Código Civil, pero tampoco fue impedimento para que más asociaciones se formarían.

El 06 de agosto de 1998, se publica en el Diario Oficial el Acuerdo Gubernativo número 512-98, el cual especifica que es el Registro Civil de cada Municipio, el encargado de reconocer la personalidad jurídica de las asociaciones cíviles, dentro de las que están las solidaristas. Todas las que ya habían empezado su trámite ante el Ministerio de Gobernación tendrían que continuar con él hasta su fin.

Se debe de tener presente que toda asociación solidarista debe contar con personalidad jurídica, que la hace ser una entidad con derechos y obligaciones ante sus asociados y la sociedad. Existen algunos pasos que debe realizar cualquier asociación solidarista, antes de tener tal personalidad, los cuales se detallan a continuación:

4.1.- Asamblea General de Trabajadores:

Lo primero que se debe de hacer es un llamado a todos los trabajadores de la empresa, para darles a conocer los beneficios, bondades y obligaciones, que conlleva formar parte de una asociación solidarista, y así despertar en ellos el deseo de formar parte de la misma, quienes así lo decidan llenarán un formulario de inscripción y formarán de allí en adelante la Asamblea General, órgano supremo de la asociación, ésta deberá contar con un número mayor al número de cargos de la Junta Directiva, descritos en sus estatutos. El cuadro 2 refleja el período en el cual se ha dado con mayor realce la creación de las asociaciones, siendo de 1991 a 1994 el período en donde más se han creado con un 48%, esto es como consecuencia del realce que han tenido en los últimos años.

CUADRO 2

NUMERO DE ASOCIACIONES POR PERIODO DE INICIACION, SEGUN ASOCIACIONES EXISTENTES Y PORCENTAJE:

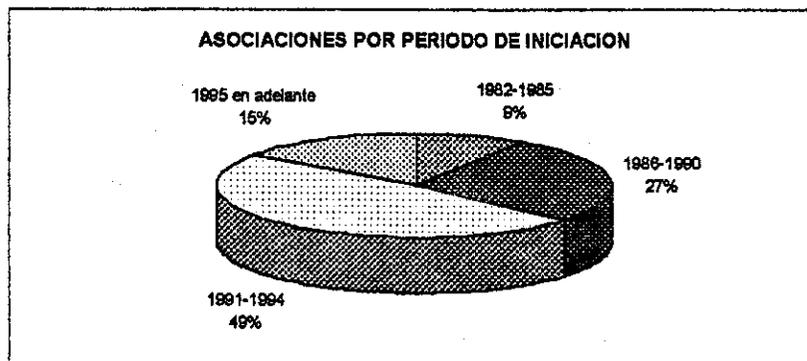
RESPUESTA	ASOCIACIONES	PORCENTAJE
TOTAL	33	100%
1982-1985	3	9%
1986-1990	9	27%
1991-1994	16	48%
1995 en adelante	5	15%

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

GUATEMALA, MAYO 1997

UNIVERSO: ASOCIACIONES SOLIDARIAS DEL AREA METROPOLITANA.

MUESTRA: 33 ASOCIACIONES



4.2.- Junta Directiva Provisional:

En la misma asamblea general, se llevará a cabo la elección de la Junta Directiva Provisional, encargada de guiar los destinos de la asociación hasta que se obtenga la personalidad jurídica, al obtenerla tendrá que realizarse nuevamente una asamblea general, en la cual se elegirá a la Junta Directiva Oficial. Cabe mencionar que los miembros que formaron parte de la Junta Directiva Provisional, podrán formar parte de los asociados elegibles para optar a un cargo en la Junta Oficial. La Junta Directiva Provisional tiene a su cargo la elaboración de los estatutos, documento en el cual se establecen los derechos y obligaciones de ésta ante la empresa y la sociedad. El cuadro 3 refleja la importancia que tienen los estatutos, ya que el 70% de las asociaciones entrevistadas, los elaboraron en menos de 3

meses luego de haberse constituido formalmente, el 12% de 3 a 6 meses, el 15% 6 meses o más y el 3% no tiene estatutos.

CUADRO 3

NUMERO DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS POR EL TIEMPO QUE TRASCURRE PARA OBTENER LOS ESTATUTOS, SEGUN ASOCIACIONES Y PORCENTAJE.

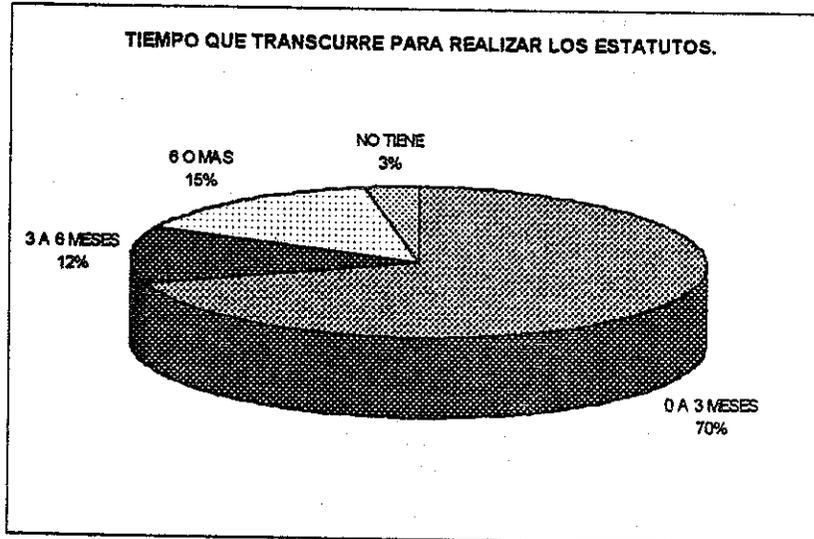
RESPUESTA	ASOCIACIONES	PORCENTAJE
TOTAL	33	100%
0 A 3 MESES	23	70%
3 A 6 MESES	4	12%
6 O MAS	5	15%
NO TIENE	1	3%

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

GUATEMALA, MAYO 1997

UNIVERSO: ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL AREA METROPOLITANA.

MUESTRA: 33 ASOCIACIONES



Se recomienda que los estatutos sean estructurados en capítulos y artículos, puesto que servirán de base legal para toda la existencia de la asociación, por lo tanto deben contener todos los aspectos y la mayor información posible. Los estatutos deben ser elaborados de acuerdo al artículo 3° del Acuerdo Gubernativo 512-98, publicado el 06 de agosto de 1998, en el Diario Oficial.

El cuadro 4 muestra que el 97% de las asociaciones cuenta con estatutos y es porque éstos regirán el funcionamiento de las asociaciones durante toda su existencia.

CUADRO 4

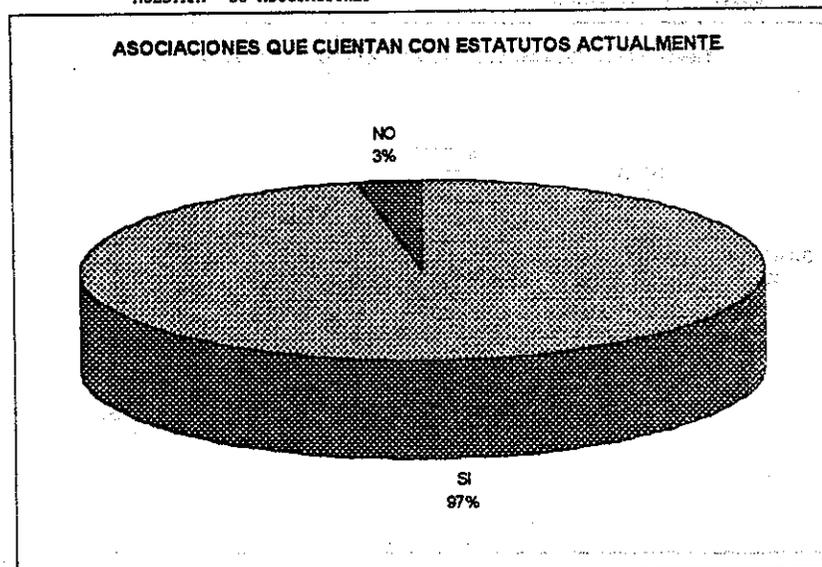
NUMERO DE ASOCIACIONES POR LAS QUE CUENTAN CON ESTATUTOS,
SEGUN NUMERO DE ESTAS Y PORCENTAJE.

RESPUESTA	ASOCIACIONES	PORCENTAJE
TOTAL	33	100%
SI	32	97%
NO	1	3%

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO
GUATEMALA, MAYO 1997

UNIVERSO: ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL AREA METROPOLITANA.

MUESTRA: 33 ASOCIACIONES



4.3.- Aprobación de Estatutos:

Luego de que la Junta Directiva Provisional elabora los estatutos, se deben conocer, aprobar, vetar o modificar por parte de la asamblea general. Los estatutos pueden variar en algunos puntos, pero siempre deben de contener la información que se menciona en el acuerdo gubernativo descrito anteriormente.

4.4.- Asesoría Jurídica:

Al haber sido elaborados, conocidos y aprobados los estatutos, lo siguiente es solicitar la asesoría de un Abogado (de preferencia conocedor de asociaciones), para que empiece a trabajar en la elaboración de la Escritura Pública, la que es entregada en el Registro Civil del Municipio, la misma debe contener la declaración expresa de la voluntad de constituir una Asociación Civil No Lucrativa. Además debe de contener los estatutos previamente aprobados, así como los nombres de los integrantes de la Junta Directiva Provisional, los cargos que ocupan dentro de ella y por último la comparecencia de un número mayor al número de cargos que integran la Junta Directiva. Esta debe de ir acompañada de una solicitud por escrito, firmada por el Representante Legal (Presidente de la Asociación), el Testimonio y una copia.

4.5.- Modificación o Aprobación de la Personalidad Jurídica:

El abogado presenta la escritura pública al Registro Civil, Gobernación, sino presenta ninguna deficiencia es aprobada, inscrita y se le asigna un número de asociación, según el artículo 385 del Código Civil, si existiera alguna modificación se devuelve al abogado debidamente razonada para su corrección, el tiempo que tarda en aprobarse la personalidad varía de asociación en asociación, siendo lo más rápido 3 meses y lo más tardado 2 años.

4.6.- Aprobación de la Personalidad Jurídica:

La aprobación de la personalidad jurídica, se lleva a cabo cuando la asociación es inscrita, se le asigna un número de asociación y la fecha de inscripción, tal y como se especifica en el párrafo anterior. El cuadro 5, indica que el 91% de las asociaciones obtienen su personalidad después de 2 años de organizada, las posibles causas han sido: la despreocupación de las asociaciones, falta de asesoría legal y la falta de orientación de la Unión Solidarista Guatemalteca, falta de una política definida de parte del Gobierno de la República, lo cual sin duda alguna ha mejorado considerablemente.

CUADRO 5

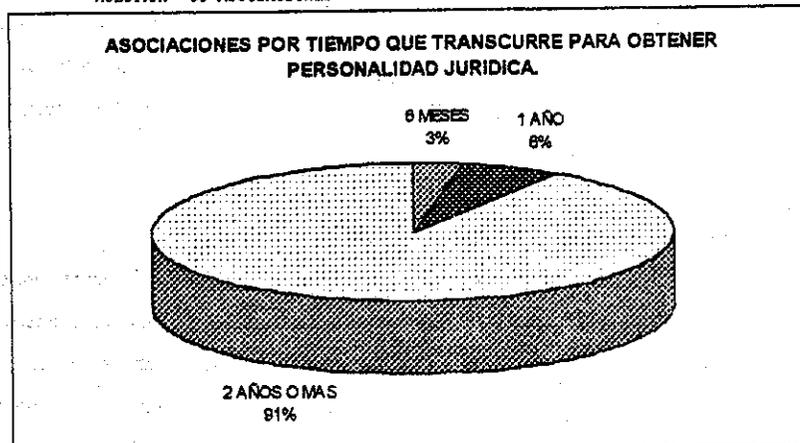
NUMERO DE ASOCIACIONES POR TIEMPO QUE TRANSCURRE PARA OBTENER PERSONALIDAD JURIDICA SEGUN ASOCIACIONES Y PORCENTAJES.

TIEMPO	ASOCIACIONES	PORCENTAJE
TOTAL	33	100%
6 MESES	1	3%
1 AÑO	2	6%
2 AÑOS O MAS	30	91%

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO
GUATEMALA, MAYO 1997

UNIVERSO: ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL AREA METROPOLITANA.

MUESTRA: 33 ASOCIACIONES



4.7.- Inicio de la Asociación ya con su Personalidad Jurídica:

Es recomendable que luego de que se apruebe la personalidad, se convoque a una Asamblea General Extraordinaria, con el fin de realizar la elección de la Junta Directiva Oficial, que regirá los destinos de la asociación por el periodo que se hay estipulado en los estatutos. Esta Junta Directiva tiene la obligación de tramitar ante la Dirección General de Rentas Internas (próximamente Superintendencia Administrativa Tributaria SAT), su número de identificación tributaria NIT, el cual la ampara como exenta al pago de ISR, impuesto sobre productos financieros y de empresas mercantiles y agropecuarias.

Toda asociación solidarista, al momento de convertirse en una entidad No Lucrativa, queda bajo la supervisión del Estado de Guatemala a través del Ministerio de Gobernación, Superintendencia de Bancos o la SAT, los cuales practicarán los chequeos pertinentes cuando así lo requieran.

5.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

De acuerdo con el proceso de investigación realizado, así como con la experiencia laboral, se ha comprobado que en el inicio de operaciones de una asociación solidarista, independientemente del tipo de empresa donde se organice, deben atenderse los siguientes aspectos administrativos:

5.1.- Elaboración de estatutos y reglamentos internos:

Como se mencionó en los aspectos legales, la elaboración de estatutos y reglamentos internos, son realizados por la Junta Directiva Provisional, los cuales son la base legal que sustenta a toda asociación solidarista, de igual forma son la base administrativa para el buen desenvolvimiento de las operaciones de la asociación. Estos serán los que regirán los destinos tanto legales como administrativos de la asociación, ya que en ellos se debe contemplar todo lo que se puede o no realizar. A la par de éstos se deben elaborar reglamentos auxiliares, que servirán de base para las actividades que realizan los comités. Es recomendable que los reglamentos se dividan en capítulos y artículos. Dentro de la información más importante que debe contener está: la función, campo de acción, atribuciones, las normas legales para la formulación del presupuesto financiero, y la coordinación de cada comité, (que tendrá que estar a cargo de un vocal de los que conforman la Junta Directiva). En el cuadro 3, visto anteriormente da a conocer la importancia que tienen los estatutos y demás reglamentos en una asociación, ya que muestra que el 70% tarda menos de 3 meses en su elaboración luego de iniciar sus operaciones, esto debido al soporte que le brinda a la asociación. Además de ello

debe de habilitarse un libro de actas, el cual llevará el registro de las reuniones de la Junta Directiva y Asambleas Generales.

5.2.- Registro y Control Contable:

El comité más importante dentro de las asociaciones es el económico, el cual requiere de reglamentos específicos, que conllevan mucho tiempo y recursos, es primordial llevar un buen registro contable para la seguridad de todos los asociados y empresa misma, es por ello que se deben de llevar los libros adecuados para ello, los que deben ser habilitados, es por esta razón que deben ser llevados por personas conocedoras de la contabilidad, lo recomendable es que al inicio de las operaciones se contrate a una persona especializada en Contabilidad, ya que aquí es donde estará registrado cada centavo que entre o salga de la asociación. No hay que olvidar que los puestos de la Junta Directiva son ad honorem, lo cual incide en que no puedan dedicarse al 100% a realizar un buen control a éstas actividades, y por la naturaleza de esta variable (dinero), el éxito o fracaso de una asociación depende muchas veces de lo bien o mal que se lleven las cuentas de los asociados.

5.3.- Dirección y Supervisión de las Actividades:

Cada asociación a medida que avanza tiene el deber de proporcionar mayores beneficios a sus asociados, lo cual resulta muchas veces difícil debido a que:

- a) La Junta Directiva trabaja ad honorem lo que hace que le dedique poco tiempo a su asociación.
- b) Los miembros de la Junta Directiva trabajan para una empresa y no para la asociación.
- c) El control hacia cada comité, no es constante.

Por ello se hace necesaria la creación de una unidad administrativa, que al inicio pueda integrarse en un puesto, cuya función principal es la de visualizar todas

las necesidades latentes de los asociados, que dirija las actividades tanto económicas, sociales, culturales y deportivas con cada comité, que lleve un control estricto de todos los recursos financieros, humanos y técnicos de la asociación, esta unidad estará integrada por un Administrador o Gerente.

5.4.- Fiscalización General a la Junta Directiva

La función de los fiscales en la Junta Directiva, es la de supervisar y controlar todas las actividades que desarrolle la asociación, principalmente debe prestar más atención a las actividades financieras, esta actividad puede ser llevada a cabo cada mes o cuando sea requerido, trasladando un informe del resultado a las partes interesadas como son los asociados y la empresa.

Es por ello que los tres puntos anteriores deben de cumplirse, para llevar un control contable-administrativo exacto, dichos fiscales pueden y deben dar sus comentarios y recomendaciones a la Junta Directiva, ya que son éstos los que tienen que velar por el buen desenvolvimiento de la asociación, para beneficio común.

CAPITULO II

DESARROLLO DE LAS ASOCIACIONES SOLIDARISTAS

A.- FORMACION DEL CAPITAL SOLIDARISTA

La formación del capital es la base fundamental de las asociaciones solidaristas, ésta se realiza en forma paulatina y sencilla, la cual consiste en la captación como mínimo del 5% del salario mensual del trabajador, al que se le denomina AHORRO PERSONAL, en apoyo la empresa proporciona una cantidad igual a la que proporciona cada empleado, a este aporte se le llama PRESTAMO. La sumatoria de ambas forman el capital solidarista, que es colocado en instituciones financieras y los intereses ganados a través de este sistema forman la base financiera inicial, la cual constituye la característica fundamental del Solidarismo.

1.- AHORRO PERSONAL:

Es la cantidad de dinero que todo trabajador asociado otorga mensualmente, el que como ya se mencionó consiste en el ahorro del 5% del salario mensual (salario base del trabajador el cual no incluye el salario devengado por trabajo en horas extraordinarias, en caso de trabajadores por comisión se toma el salario base más las comisiones), que es descontado de la planilla y entregado a la asociación a través del tesorero. Existen dos clases de ahorro que son:

- a) Ordinario: es el ahorro normal que realiza todo asociado en forma mensual.
- b) Extraordinario: es el que realiza el asociado y que excede del 5% normal de ahorro, el cual es aportado sólo por el asociado, no así por la empresa. Este ahorro debe ser conocido y autorizado por la Asamblea General y en algunos casos por la Junta Directiva.

Debe dejarse claro que, el ahorro dentro de una asociación solidaria debe ser voluntario y participativo, tomando en cuenta los principios del solidarismo y por ende del bienestar del trabajador. De acuerdo con la filosofía democrática del solidarismo, existen algunos casos en los que los asociados pueden retirar su ahorro:

- 1.1.- Retiro del asociado de la asociación: es aquel en el que el empleado no está de acuerdo con el descuento o porque sencillamente no desea pertenecer a ésta.
- 1.2.- Por finalización del contrato definitivo con la empresa: es cuando el empleado renuncia o es despedido de la institución que alberga la asociación.
- 1.3.- Por liquidación de la asociación: es cuando se da por finalizada la actividad de la asociación dentro de la empresa, algunas razones para esto son: abstencionismo a la participación, falta de apoyo a la Junta Directiva de parte del asociado, falta de cooperación de la empresa o mal manejo financiero de la asociación.
- 1.4.- Por sanción de la Junta Directiva: es cuando se expulsa al asociado por haber tenido comportamiento ilícito o negativo, de acuerdo con los principios que promulga el solidarismo. Esta atribución debe estar incluida dentro de los estatutos de la asociación.

En el caso de que el asociado desee retirarse de la asociación o de la empresa recibirá su ahorro mensual acumulado inmediatamente después de su retiro, en un sólo pago y el excedente por concepto de beneficios o bono, le podrá ser entregado después de finalizado el ejercicio fiscal correspondiente, dependiendo de las políticas internas de cada asociación.

2.- PRESTAMO:

Es la cantidad de dinero que la empresa otorga mensualmente a la asociación y que es igual a los aportes ordinarios de cada empleado, (no incluye los extraordinarios). El aporte se hace en forma automática, al momento en que un empleado decide afiliarse a la asociación. El usufructo conseguido a través de las inversiones de este aporte, se

destinado para cumplir con las actividades sociales, culturales, económicas y deportivas, programadas para el año siguiente, si existiera algún excedente las asociaciones realizan un reparto económico para la ayuda en gastos escolares, el cual debe ser equitativo a los ahorros aportados durante el año y tiempo de cada uno de sus asociados. Esto se hace al finalizar el periodo fiscal correspondiente.

Cada actividad es programada por la Junta Directiva, puestas en discusión y aprobación del Asamblea General al inicio de cada periodo fiscal.

El préstamo al igual que el ahorro puede regresar a la empresa en cualquiera de los siguientes casos:

- 2.1.- Por despido del empleado.
- 2.2.- Por retiro voluntario del empleado de la empresa.

También existen disposiciones bajo las cuales el dinero aportado por la empresa no puede regresar a ésta:

- 2.3.- En caso de permanencia del asociado dentro de la empresa y dentro de la asociación.
- 2.4.- En caso del retiro voluntario del asociado de la asociación más no de la empresa. (Esto es de acuerdo a las políticas que promulga la Unión Solidarista Guatemalteca).

3.- CASO ESPECIAL:

En el caso de que un trabajador por jubilación, concluya su relación laboral con la empresa y como consecuencia de ello no goza del derecho a las prestaciones que le otorga la ley, no tendrá derecho al aporte patronal. Sin embargo tendrá la oportunidad de dejar invertido tanto su ahorro personal, como el préstamo dado por la empresa y así participar en todas las bondades y beneficios de la asociación. Este derecho se terminará hasta el momento que él decida retirar su ahorro.

B.- ETAPAS DEL SOLIDARISMO

1.- PRIMERA ETAPA O DE CAPITALIZACION:

Como cualquier inicio ésta es la etapa más difícil para toda Asociación Solidarista, debido a que toma algún tiempo en acumular un capital de trabajo, el cual se logra a través del ahorro ordinario y extraordinario del asociado y, del aporte patronal que otorga la empresa.

Cabe destacar que en nuestra sociedad el ahorro es un hábito de un grupo minoritario, por lo cual se le dificulta a la asociación educar en este sentido a los asociados, se hace necesario dar a conocer los beneficios y bondades que percibirán más adelante para incentivar dicho ahorro, para que así la acumulación de capital se logre más rápidamente. Esta etapa se logrará con mejor resultado mientras más asociados tenga una asociación.

En toda asociación que inicia labores, el primer servicio que comúnmente se brinda es el de préstamos, esto es para consolidar el capital y para empezar a mostrar frutos del solidarismo. El interés que se genere fortalece esta primera etapa.

2.- SEGUNDA ETAPA O DE SERVICIOS:

La segunda etapa es la más importante de las 3, tanto para la asociación como para el asociado, debido a que es en ésta en donde se empiezan a concretar los beneficios directos de la asociación, pues se realizan actividades que promueven el desarrollo integral del asociado y su familia, que inciden directamente en la disminución del costo de vida y/o la elevación del poder adquisitivo de su salario, en algunas oportunidades los beneficios también se proyectan a la comunidad.

Las actividades que se realizan en esta 2ª etapa son:

2.1.- Sociales:

- 2.1.1.- Creación de un auxilio póstumo, para ayudar en caso de muerte de un asociado o familiar.
- 2.1.2.- Creación de guarderías para los hijos de los asociados.
- 2.1.3.- Rifas para ayudar asociados que tengan alguna necesidad.
- 2.1.4.- Creación de clínicas médicas para la atención del asociado y su familia.

2.2.- Deportivas:

- 2.2.1.- Se organizan diversos eventos o campeonatos deportivos, para fomentar el deporte y compañerismo.

2.3.- Cultural:

- 2.3.1.- Fomento de becas escolares, destinadas tanto a los hijos de los asociados, como a los mismos asociados, siempre y cuando posean un promedio de calificación alto.
- 2.3.2.- Organización de cursos de capacitación, sobre actividades de su trabajo, como otros cursos que lo ayudarán en el futuro.
- 2.3.3.- Creación de centros de alfabetización para el asociado o hijos de éstos.
- 2.3.4.- Creación de bibliotecas en los centros de trabajo.

2.4.- Económicas:

- 2.4.1.- Obtención de descuentos en farmacias, supermercados u otro establecimiento, que según sea el caso puedan proporcionarlos.
- 2.4.2.- Obtención de seguros colectivos, tanto médico como de vida, el cual protege al asociado y su familia.
- 2.4.3.- Implementación de comisaratos o tiendas de consumo, con el objeto de proporcionar artículos de primera necesidad a más bajo precio.

2.4.4.- Préstamos, los que ya se han descrito anteriormente.

2.4.5.- Bono escolar, el que consiste en entregarles a los asociados, una parte del excedente de los intereses generados en el año, para sufragar los gastos de educación de ellos o sus hijos.

2.4.6.- Bazares, los cuales consisten en la venta de electrodomésticos, ropa, línea blanca y otros, al costo y financiados.

2.4.7.- Otros.

Esta es una etapa continua, esto quiere decir que siempre se están realizando todo tipo de proyectos, de acuerdo con los principios que el solidarismo promulga, los cuales van destinados directamente al asociado, en este sentido en la medida que se satisfagan unas necesidades surgirán otras nuevas.

Es en esta etapa donde la Junta Directiva debe apoyarse en los comités, para ejecutar de manera eficiente los proyectos planificados, ya que de hacerlo solos tendrán un recargo de trabajo y no podrán realizarlo satisfactoriamente, los comités deben rendir cuentas a la Junta Directiva, acerca de los proyectos realizados y por realizar, solicitando si fuera necesario colaboración monetaria y recurso humano, para llevar a cabo la actividad encomendada.

3.- TERCERA ETAPA:

Esta etapa le permite al asociado contar con nuevas fuentes de ingresos, participar de las bondades del sistema de libre empresa, llevándolo al campo de la propiedad laboral y otros esquemas mercantiles.

El solidarismo promulga que el derecho a vivir es el derecho de ser productivo y próspero, que debe de estar al alcance de todos los trabajadores guatemaltecos, convirtiendo a Guatemala en un país de propietarios, donde se dé la participación a todos los empleados solidaristas, en los beneficios que brinda el sistema capitalista. Esta es la

etapa en donde las asociaciones ponen a funcionar su capital, que a estas alturas debe de ser significativamente fuerte, creando sociedades mercantiles, productoras de bienes y/o servicios, que satisfagan necesidades latentes o nuevas, en beneficio no sólo de los asociados sino de toda la sociedad a la cual pertenecen, debido a que generan fuentes de empleo, ingresos al Fisco, que se transforman en beneficios para la comunidad en general.

A través de la producción y comercialización de bienes y/o servicios, las asociaciones buscan además de enfrentar los problemas socioeconómicos inmediatos de sus asociados, una reinserción del trabajador asociado en la economía de mercado. Cabe destacar que en este sistema no predominan los valores individuales, sino de solidaridad y ayuda mutua, pues se conciben a sí mismas como unidades económicas alternativas, respecto a las otras formas de asociación dentro del sistema capitalista, expandiendo así la base de la propiedad.

A continuación se exponen las clases de sociedades mercantiles que pueden ser desarrolladas, así como aquellas asociaciones solidaristas que a la fecha ya las han formado:

- a) De Propiedad Laboral: son aquellas cuya propiedad en un 100% corresponden a una o varias asociaciones, generalmente son sociedades anónimas, tales como: La Asociación Solidarista de Cementos Progreso, llamada Cemsol, S.A. la que tiene una gasolinera; La Asociación de Embotelladora La Mariposa que tiene una empresa de estructuras metálicas.
- b) Participación Accionaria: es aquella en la cual la empresa brinda la oportunidad a la asociación, a participar en la compra de acciones de ésta, actualmente no han sido creadas en Guatemala.
- c) De Co-gestión: es aquella en la que la asociación se une de mutuo acuerdo con la empresa que la crea, en Guatemala aún no han sido formadas.
- d) Periféricas: son creadas por las asociaciones solidaristas, para proveer de bienes y/o servicios a las empresas que las origina, éstas a diferencia de las otras, aseguran su mercado en la sociedad guatemalteca y son las que más existen: Asociación Solidarista

del Banco de Occidente, que se dedica al negocio de transporte y limpieza, Asociación Solidarista de Embotelladora La Mariposa, que fabrica estructuras metálicas que vende a la misma embotelladora, Asociación del Banco del Café, que rentan vehículos al mismo banco.

Cabe mencionar que las empresas creadas por las Asociaciones Solidaristas, pueden estar comprendidas en más de 2 formas de empresas, de las que se han mencionado.

CAPITULO III**FUNCIONAMIENTO DE UNA ASOCIACION SOLIDARISTA****A.- CONTRIBUCION DEL SOLIDARISMO A LOS ASOCIADOS****1.- FORMACION PROFESIONAL**

El desarrollo integral del asociado, a través del esfuerzo de asociación y empresa es una parte de las bondades que el solidarismo trae consigo, es por ello que el solidarismo debe trabajar y ayudar a la formación tanto operacional como profesional del asociado, debido a que esta actividad es parte del total de beneficios que el solidarismo promueve. La presente investigación muestra la proporción en que el solidarismo ayuda al asociado a conseguir esa formación profesional, el cuadro 6 da a conocer que únicamente el 21% de las asociaciones implementa cursos para la formación del asociado, de ese 21% el 9% realizan cursos operativos, es decir que se enfocan a capacitar al asociado en la actividad específica en la que desarrolla su trabajo, incidiendo directamente en el fortalecimiento de la empresa, un 3% realiza cursos gerenciales y el 9% restante realizan otros cursos, lo cual demuestra que existe poca o ninguna ayuda de las asociaciones hacia la formación profesional del asociado.

CUADRO 6

ASOCIACIONES QUE IMPLEMENTAN CURSOS PARA BENEFICIO DEL ASOCIADO. SEGUN ASOCIACIONES Y PORCENTAJES.

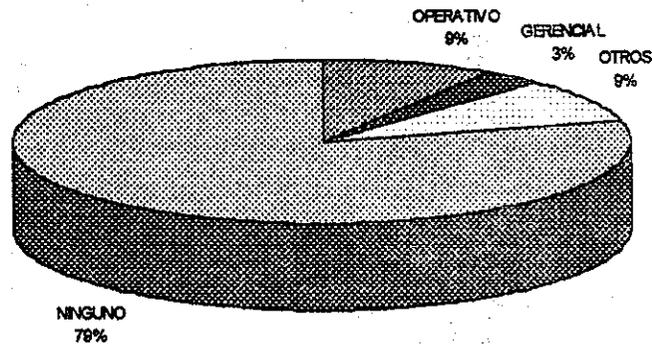
RESPUESTAS	ASOCIACION	PORCENTAJE
TOTAL	33	100%
OPERATIVO	3	9%
GERENCIAL	1	3%
OTROS	3	9%
NINGUNO	26	79%

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO
GUATEMALA, MAYO 1997

UNIVERSO: ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL AREA METROPOLITANA.

MUESTRA: 33 ASOCIACIONES

CURSOS IMPLEMENTADOS POR LAS ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DEL ASOCIADO.



2.- LA RECREACION Y EL SANO ESPARCIMIENTO

Este aspecto es al que mayor relevancia da el solidarismo y que las asociaciones actuales han visto el enorme beneficio que le brinda al asociado, despertando en él sentido de pertenencia. Lo que se persigue es satisfacer sus necesidades de entretenimiento y recreación, haciéndolos participar en las diferentes actividades programadas durante el año, esto sin lugar a dudas fomenta el compañerismo, amistad y unión entre las familias de los trabajadores, así también beneficia a la empresa, debido a que se logra la identificación plena con su asociación y por ende también de su empresa.

El cuadro 7 muestra que de las asociaciones investigadas, el 76% realizan de 2 a 4 actividades recreativas durante el año, dentro de las más realizadas están: campeonatos deportivos, excursiones, kermesses, celebraciones, (día de la madre, día de las secretarías aniversario etc.) y teatro, estas actividades no son realizadas antojadizamente, sino que son directamente ligadas con los gustos y preferencias de los asociados, mientras el resto 24% no realiza ningún tipo de actividades. Todas las actividades son planificadas y ejecutadas por el administrador de la asociación o por los distintos comités que existan según sea el caso.

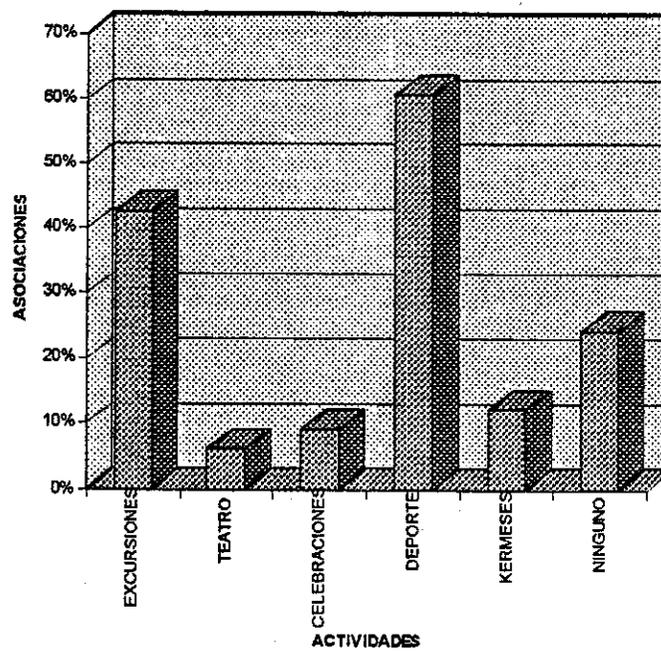
CUADRO 7**ASOCIACIONES SOLIDARISTAS POR ACTIVIDADES QUE REALIZAN PARA EL SANO ESPARCIMIENTO DEL ASOCIADO, SEGUN ASOCIACIONES Y PORCENTAJE.**

RESPUESTA	PORCENTAJE DE ASOC. QUE BRINDAN	ASOCIACIONES QUE BRINDAN	PORCENTAJE TOTAL
EXCURSIONES	42%	14	100%
TEATRO	6%	2	100%
CELEBRACIONES	9%	3	100%
DEPORTE	61%	20	100%
KERMESSES	12%	4	100%
NINGUNO	24%	8	100%

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO
GUATEMALA, MAYO 1997

UNIVERSO: ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL AREA METROPOLITANA.

MUESTRA: 33 ASOCIACIONES

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS ASOCIACIONES PARA EL SANO ESPARCIMIENTO DEL ASOCIADO.

3.- OBTENCION DE RECURSOS FINANCIEROS ADICIONALES:

El movimiento solidarista por medio de las asociaciones, logran trasladarle al asociado un gran beneficio, que es la de brindarles fuentes de ingresos económicos adicionales, a través de las bondades que brinda este movimiento.

Aunque las asociaciones solidaristas son entes no lucrativos, el aliciente principal del trabajador para ingresar a una asociación, lo representa el conocer de las ventajas económicas que gozan perteneciendo a éstas, prueba de ello se refleja en el cuadro 8, el cual muestra que el 94% de las asociaciones, la necesidad que más satisfacen es la económica, el otro 3% las sociales y el restante 3% no sabe, lo que indica la importancia que le dan las asociaciones a la satisfacción de esta necesidad.

CUADRO 8

ASOCIACIONES POR NECESIDAD QUE SATISFACEN, SEGUN ASOCIACIONES Y PORCENTAJE.

RESPUESTA	ASOCIACION	PORCENTAJE
TOTAL	33	100%
ECONOMICAS	31	94%
SOCIALES	1	3%
NO SABE	1	3%

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

GUATEMALA, MAYO 1997

UNIVERSO: ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL AREA METROPOLITANA.

MUESTRA: 33 ASOCIACIONES



La mayoría de asociaciones ven en las necesidades económicas de sus asociados, la lucha más ardua para poderlas satisfacer y por ello la mayor parte de su esfuerzo lo enfoca a realizar actividades tendientes a mejorar la economía del asociado, el cuadro 9 refleja las actividades que se realizan para el bienestar económico del asociado, mostrando que el préstamo es la actividad mejor aceptada de parte del asociado, debido a que logran agenciarse de recursos financieros fácil y rápido, luego está el bono anual que se da al asociado para gastos familiares, sobre todo para sufragar gastos escolares, el ahorro, que aunque no brinda al asociado la oportunidad de agenciarse de recursos si lo ven como una actividad económica, luego están los bazares, comisariatos o tiendas de consumo y otros.

CUADRO 9

ACTIVIDADES MAS ACEPTADAS POR EL ASOCIADO, SEGUN ASOCIACION Y PORCENTAJE.

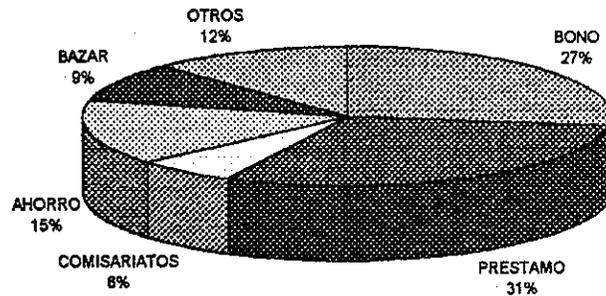
RESPUESTA	ASOCIACION	PORCENTAJE
TOTAL	33	100%
BONO	9	27%
PRESTAMO	10	30%
COMISARIATOS	2	6%
AHORRO	5	15%
BAZAR	3	9%
OTROS	4	12%

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO
GUATEMALA, MAYO 1997

UNIVERSO: ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL AREA METROPOLITANA.

MUESTRA: 33 ASOCIACIONES

ACTIVIDAD MEJOR ACEPTADA POR EL ASOCIADO SOLIDARISTA.



4.- LOS BENEFICIOS SOCIO ECONOMICOS DIRECTOS PARA SUS FAMILIAS

Como ya se ha mencionado las asociaciones trabajan en pro del asociado, él es el eje sobre el cual gira el solidarismo, pero los beneficios que se le brindan son compartidos muchas veces con su familia, es por ello que se dice que ayudando a un miembro de la familia se empieza a ayudar al núcleo entero. Estos beneficios familiares se dividen en económicas, sociales, culturales, dentro de estos podemos observar en el cuadro 10 las actividades que inciden en la familia, mostrando que las asociaciones investigadas realizan más de una actividad, con el fin de lograr cubrir la mayor parte de necesidades, dentro de éstas están: comisariatos con un 55%, con el 42% realizan bazares, el 15% dan el beneficio de auxilio póstumo, el 12% teatro, el 6% se preocupa por aspectos de salud, el 6% realizan kermesses familiares, y el restante 3% participan en centros recreativos.

CUADRO 10

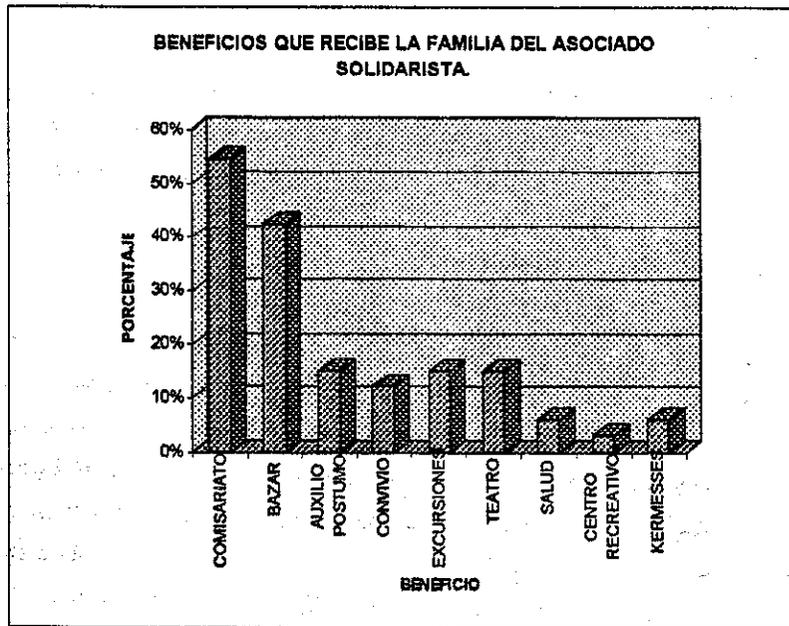
ASOCIACIONES POR BENEFICIOS ECONOMICOS Y SOCIOCULTURALES QUE BRINDAN, SEGUN RESPUESTA Y PORCENTAJE.

RESPUESTA	PORCENTAJE	ASOCIACION	TOTAL
COMISARIATO	55%	18	100%
BAZAR	42%	14	100%
AUXILIO POSTUMO	15%	5	100%
CONVIVIO	12%	4	100%
EXCURSIONES	15%	5	100%
TEATRO	15%	5	100%
SALUD	6%	2	100%
CENTRO RECREATIVO	3%	1	100%
KERMESSES	6%	2	100%

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO
GUATEMALA, MAYO 1997

UNIVERSO: ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL AREA METROPOLITANA.

MUESTRA: 33 ASOCIACIONES



5.- FORTALECIMIENTO DE LOS LAZOS DE AMISTAD ENTRE SUS COMPAÑEROS DE LABORES

Las actividades sociales desarrolladas tanto para el asociado como para su familia, son las que ayudan al fortalecimiento de los lazos de amistad, no solo de aquellos que laboran en una misma área o departamento, sino para todos los que conforma la institución, esto conlleva a desarrollar sus labores en un ambiente de armonía y amistad, además de la identificación de un miembro con su asociación.

Claro está que no hace falta el solidarismo para que el ambiente en una empresa sea de cordialidad, lo que propone e intenta el solidarismo es acercar a los trabajadores aún más, involucrándolos y hacerlos copartícipes de una serie de actividades, que él mismo trabajador planifica, integra y ejecuta, con ello se logra una mayor y mejor participación de todos los asociados en sus actividades.

A excepción de las actividades económicas, todas las demás involucran al asociado con el resto de miembros de su asociación, dentro de las actividades realizadas para el fortalecimiento de esos lazos de amistad y compañerismo, están: las deportivas, excursiones, kermesses, celebraciones de algún día especial y teatro, sabiendo siempre que cada asociación puede desarrollar más de una actividad mensual, semestral o anualmente.

6.- LA FORMACION DE EMPRESARIOS

Las asociaciones solidaristas logran cada vez más la satisfacción de las necesidades de sus asociados, a la vez empiezan a descubrir beneficios adicionales de este movimiento, así como los que ofrece el sistema de libre empresa en Guatemala, por lo cual algunas asociaciones crean sociedades mercantiles, con el propósito de participar en dicho sistema. Al estar constituidas dentro del contexto de Asociaciones Cívicas No Lucrativas, las asociaciones solidaristas no pueden la comercializar bienes y/o servicios, debido a ello forman sociedades anónimas, con el afán de acrecentar las ganancias y así poderlas invertir en obras de mejoramiento y bienestar para el asociado. Esto trasforma a los simples asociados en accionistas de una empresa, participando activamente el ambiente económico nacional.

Las sociedades mercantiles que forman son las que se vieron en el capítulo II. Existen algunas características que son importantes resaltar de aquellas asociaciones que se han lanzado a formar sociedades mercantiles, las cuales son:

- a) El número de asociados elevado.
- b) El capital con que cuenta la asociación el alto.
- c) El tamaño de la empresa que forma la asociación solidarista regularmente es grande.

Todos estos aspectos son eslabones de una misma cadena, debido a que si una empresa es pequeña su asociación será pequeña, el número de asociados será bajo y como consecuencia su capital de trabajo se limitará a obras pequeñas netamente solidaristas, pero

no se puede descartar que a largo plazo puedan formarlas. El cuadro 11 muestra que únicamente el 36.36% de las asociaciones entrevistadas ya poseen una sociedad anónima, éstas son principalmente asociaciones creadas dentro de empresas grandes, que poseen un número alto de asociados, lo que les permite una mejor capitalización, por lo tanto cubren en forma acelerada las 3 etapas del solidarismo, dando como resultado estar en la capacidad de formar sociedades anónimas con más rapidez, pero no por ello se puede descartar a las asociaciones pequeñas, ya que algunas asociaciones grandes y sólidas le han tendido la mano a otras más pequeñas.

CUADRO 11

ASOCIACIONES SOLIDARISTAS POR LAS QUE CUENTAN CON SOCIEDADES MERCANTILES, SEGUN NUMERO Y PORCENTAJE.

RESPUESTA	ASOCIACION	PORCENTAJE
TOTAL	33	100%
SI	12	36%
NO	21	64%

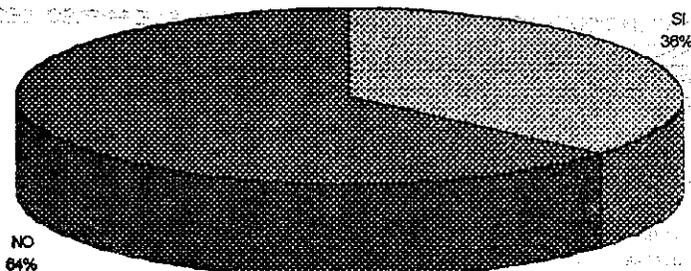
FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

GUATEMALA, MAYO 1997

UNIVERSO: ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL AREA METROPOLITANA.

MUESTRA: 33 ASOCIACIONES

ASOCIACIONES QUE HAN CREADO SOCIEDADES MERCANTILES.



Toda asociación está en la capacidad de formar sociedades mercantiles, unas más rápido que otras, lo que se pretende es ir avanzando de etapa en etapa con paso seguro y dejando bien cimentadas las bases para su futuro. Cabe destacar que del 36.36% de las asociaciones que han formado sociedades mercantiles, el 83.33% son de tipo periféricas de las cuales ya se mencionó en el capítulo II, esto es a consecuencia de que en su institución poseen un gran mercado y sobre todo seguro, el 16.67% restante han creado sociedades destinadas a satisfacer las necesidades del mercado guatemalteco.

B.- CONTRIBUCION DEL SOLIDARISMO A LA SOCIEDAD GUATEMALTECA:

1.- CREACION DE FUENTES DE EMPLEO:

Otro de los grandes beneficios que brinda el solidarismo a la sociedad guatemalteca es el hecho de crear fuentes de empleo, tal como se vio en el cuadro anterior, el 36.36% de las asociaciones han formado sociedades mercantiles, por ende éste mismo porcentaje creó fuentes de empleo directo. Pero no es necesario que se constituyan sociedades para ofertar empleo, el cuadro 12 muestra que el 73% de las asociaciones han creado fuentes de empleo.

CUADRO 12

ASOCIACIONES POR LAS QUE HAN CREADO FUENTES DE EMPLEO, SEGUN ASOCIACIONES ENTREVISTADAS Y PORCENTAJE.

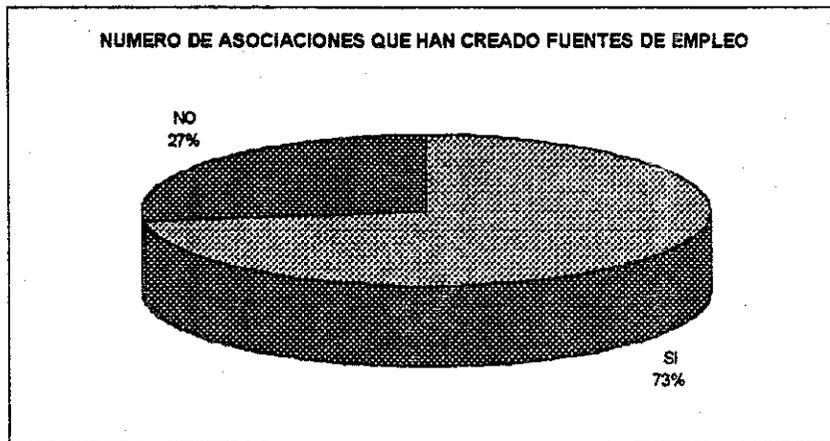
RESPUESTA	ASOCIACION	PORCENTAJE
TOTAL	33	100%
SI	24	73%
NO	9	27%

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

GUATEMALA, MAYO 1997

UNIVERSO: ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL AREA METROPOLITANA.

MUESTRA: 33 ASOCIACIONES



Esta actividad es una muestra de la importancia de este movimiento, debido a que no sólo proporciona beneficios dentro de su movimiento, sino que se expande hacia afuera, logrando trasladar las bondades y beneficios a la sociedad en general.

La sociedad ofrece una gran oferta de empleo, la cual no puede ser satisfecha por las empresas actuales, aunque las asociaciones solidaristas tampoco pueden resolver este problema para Guatemala, si colaboran para reducir el índice de desempleo.

2.- LA CONTRIBUCION TRIBUTARIA:

En el marco legal guatemalteco, la tributación que realizan las personas individuales o jurídicas, ocupan un lugar muy importante para el desarrollo de la nación, es allí donde se recaudan fondos, para que el gobierno central los traduzca en obras de beneficios para la sociedad. Como se vio en el cuadro 11, las asociaciones se suman a este proceso, porque al formar sociedades anónimas contribuyen al igual que cualquier otra empresa a la tributación, aunque no se conocieron datos en ninguna asociación, el pequeño o gran porcentaje de tributación se suman a los demás, para que el gobierno tenga a su disposición más recursos económicos para el desarrollo integral de nuestra sociedad.

En cambio las asociaciones solidaristas, se ven exentas al pago de los impuestos como ISR, productos financieros, empresas mercantiles y agropecuarias, esta es una de las excepciones que ofrece el gobierno a las organizaciones no lucrativas. El impuesto que si deben de realizar, es el pago del IVA, ser Asociaciones Civiles No Lucrativas no las exime de este pago.

3.- APERTURA DE NUEVOS CAMPOS DE TRABAJO PARA EL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Se ha comprobado que el proceso administrativo se desarrolla en todas las actividades humanas, las asociaciones no escapan a practicar dicho proceso, al contrario deben de seguir un orden importante, en donde la planificación, organización, dirección y control (proceso administrativo), juegan un papel preponderante, de tal manera que las personas más idóneas para administrarlas y/o dirigir las, son los profesionales de las Ciencias Económicas, específicamente el Administrador de Empresas, aunque no necesariamente, pero cabe destacar que un alto porcentaje de los gerentes de las asociaciones son Administradores o estudiantes de los últimos años de la carrera, es por ello que se dice que se da una apertura de un nuevo campo para el desarrollo y desenvolvimiento de los Administradores de Empresas.

El recurso humano es la parte fundamental para el desarrollo y fortalecimiento del solidarismo, los miembros de la Junta Directiva otorgan parte del tiempo de trabajo a las asociaciones, por ello deben de contratar una persona preparada, si esto ocurre la asociación crecerá en una mejor forma, no hay que olvidar que el crecimiento conlleva a formar sociedades anónimas y quien mejor para dirigir las que un profesional en Administración de Empresas.

CAPITULO IV

FUNCIONAMIENTO ACTUAL DE LAS ASOCIACIONES

SOLIDARISTAS

A.- COMO FUNCIONAN ACTUALMENTE:

1.- PARA LOS ASOCIADOS

Las asociaciones brindan una serie de ventajas, tanto para el asociado como para su familia, las cuales se vieron en el cuadro 10 y se confirma en el siguiente cuadro, pero hay que destacar que la inexperiencia de muchas asociaciones las hace realizar actividades de poco o ningún valor para el asociado, las necesidades de los asociados varían de asociación en asociación, por ejemplo si se toma la asociación de un Banco y se compara con la de una Embotelladora, podrá observarse que el servicio económico es mejor cubierto en la Embotelladora que en el Banco, esto se debe a que el propio Banco cubre esa necesidad para sus trabajadores.

CUADRO 13

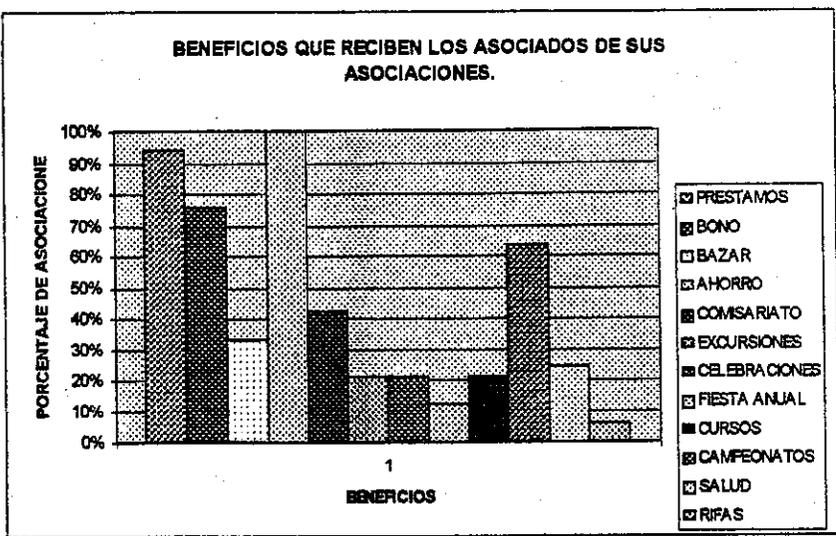
BENEFICIOS QUE EL ASOCIADO RECIBE SEGUN NUMERO DE ASOCIACIONES Y PORCENTAJE

BENEFICIOS	TOTAL	PORCENTAJE	ASOCIACION
TOT. ASOC.			33
PRESTAMOS	100%	94%	31
BONO	100%	76%	25
BAZAR	100%	33%	11
AHORRO	100%	100%	33
COMISARIATO	100%	42%	14
EXCURSIONES	100%	21%	7
CELEBRACIONES	100%	21%	7
FIESTA ANUAL	100%	12%	4
CURSOS	100%	21%	7
CAMPEONATOS	100%	64%	21
SALUD	100%	24%	8
RIFAS	100%	6%	2

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO
GUATEMALA, MAYO 1997

UNIVERSO: ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL AREA METROPOLITANA.

MUESTRA: 33 ASOCIACIONES



El funcionamiento para el asociado es sencillo, se inicia cuando éste otorga un 5% de su salario y ello lo convierte en partícipe a un grupo llamado asociación, que lo hace ser una persona con derechos y obligaciones ante sus demás compañeros. En reciprocidad de ese 5% la asociación a través de la Junta Directiva, brinda una serie de actividades tanto sociales, económicos y culturales para beneficio de sus asociados.

Es decir, el asociado otorga una parte de su salario, el cual al ser unido con los demás, dan la oportunidad de desarrollar actividades en beneficio de ellos mismos, cuyo costo es cubierto por los intereses que genere el capital solidario, puesto en las Instituciones Financieras que para el efecto se contrate.

La cantidad de actividades, bondades y ventajas que obtengan los asociados dependerá de la asociación, empresa y de la Junta Directiva, así resulta sencillo para el asociado su funcionamiento. Pertenecer a una asociación le brinda al asociado la oportunidad aparte de las que ya se vieron en los cuadros respectivos, pertenecer a un grupo de ahorrantes y de formar parte de un selecto grupo que son los llamados trabajadores-propietarios, esto será al momento de que formen su sociedad mercantil.

La Junta Directiva de cada asociación es la que promueve y organiza las distintas actividades, las cuales gozan los asociados, la forma y el tiempo de darlas a conocer varían en cada asociación, como se ve en el cuadro 14, el medio más utilizado para informar de dichas actividades están los volantes, seguido de los boletines, para dejar de último la revista y el periódico. El tiempo en que tardan para informar al asociado están: la forma mensual, seguido está trimestralmente para finalizar en forma bimensual.

CUADRO 14

NUMERO DE ASOCIACIONES POR METODO DE INFORMAR A LOS ASOCIADOS, SEGUN EL TIEMPO QUE LES TOMA HACERLO.

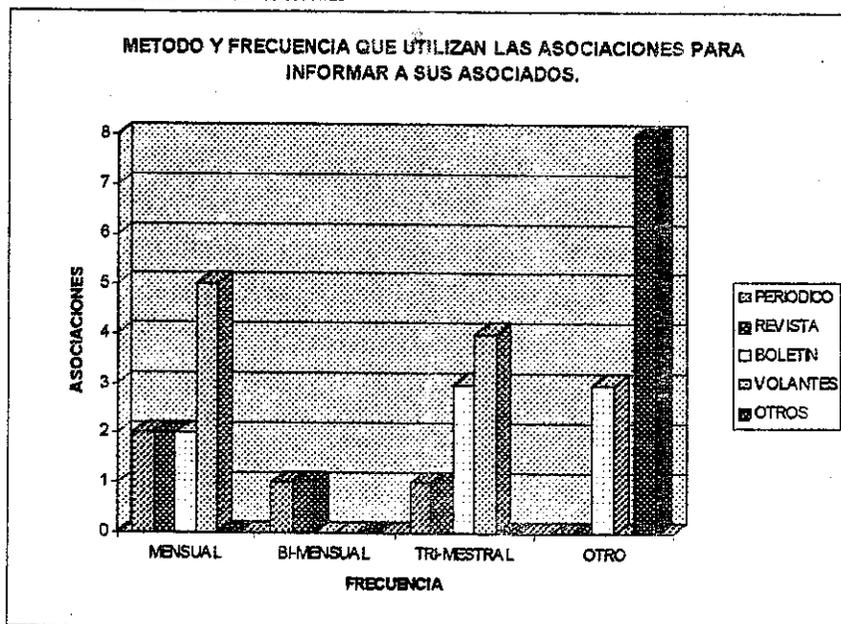
	MENSUAL	BIMENSUAL	TRIMESTRAL	OTRO
PERIODICO	2	1	1	0
REVISTA	2	1	1	0
BOLETIN	2	0	3	3
VOLANTES	5	0	4	0
OTROS	0	0	0	8
TOTAL	11	2	9	11

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

GUATEMALA, MAYO 1997

UNIVERSO: ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL AREA METROPOLITANA.

MUESTRA: 33 ASOCIACIONES



2.- PARA LA EMPRESA QUE LOS ORIGINA

La asociación solidarista no sólo beneficia al asociado sino también a la empresa que la alberga, debido a que mientras más satisfechos estén los asociados con su asociación más lo estarán con su empresa, creando un ambiente grato y agradable para laborar, alcanzando los objetivos de la empresa con eficiencia. Para una asociación todos sus asociados son iguales, independiente del puesto jerárquico que ocupe dentro de la empresa, los involucra en la misma proporción y los incentiva a trabajar conjuntamente, lo que los hace convivir y conocerse, en la mayoría de casos romper alguna clase de discordia que hubiere por causas laborales.

Actualmente la empresa también utiliza a la asociación, para promocionarla como beneficio adicional a los nuevos empleados o al momento de ofertar empleo, y que de hecho sí es un beneficio. Al momento en que la asociación brinda ventajas económicas, sociales y culturales, la empresa se desliga de algunas responsabilidades que otras empresas si realizan, como: adelantos de sueldos, transporte al personal (cuando laboran en horarios nocturnos), patrocinando eventos deportivos y hasta regalos en actividades empresariales, como en convivios y aniversarios, claro está que esto no lo exime a participar en dichas actividades, pero lo hace como un miembro más y no como patrocinador.

Por otro lado no hay que olvidar que dentro de la Junta Directiva, existe un delegado que representa a la empresa y sus intereses, lo que la hace estar aún más informada e involucrada en cada actividad que se realice, si bien es cierto que en el 94% de las asociaciones las decisiones financieras son asumidas por la Junta Directiva, la empresa puede oponerse por medio de su fiscal. Esto se deja ver en el cuadro 15.

CUADRO 15

NUMERO DE ASOCIACIONES, POR ORGANO DE DECISION SOBRE LOS RECURSOS FINANCIEROS, SEGUN ASOCIACIONES Y PORCENTAJE.

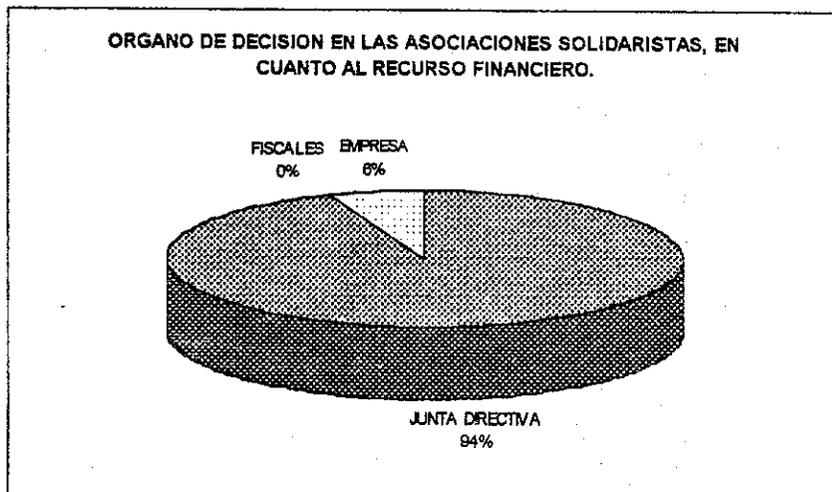
RESPUESTA	ASOCIACIONES	PORCENTAJE
TOTAL	33	100%
JUNTA DIRECTIVA	31	94%
FISCALES	0	0%
EMPRESA	2	6%

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

GUATEMALA, MAYO 1997

UNIVERSO: ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL AREA METROPOLITANA.

MUESTRA: 33 ASOCIACIONES



No hay que olvidar que la empresa a través de su Fiscal no sólo puede oponerse a las actividades planificadas, sino también revisar las que se están realizando y sobre todo verificar el costo de éstas mismas, esto para tener certeza de que el presupuesto se está manejando de la mejor forma, para que tanto el asociado como empresario estén satisfechos del desarrollo de su asociación. Como lo muestra el cuadro 16, el 91% de las asociaciones entrevistadas, manifiestan que las empresas se mantienen bien informadas acerca del recurso financiero de éstas, a través de los distintos mecanismos que se presentan en el cuadro siguiente, tan solo en el 9% de las asociaciones no se les practica ninguna revisión. Esto les permite a las empresas tener y mantener una participación activa dentro de las asociaciones, lo que le da la confianza para seguir apoyando su asociación.

CUADRO 16

NUMERO DE ASOCIACIONES POR ORGANO DE FISCALIZACION DE LAS ASOCIACIONES, SEGUN LA PERIODICIDAD CON QUE SE REALIZA.

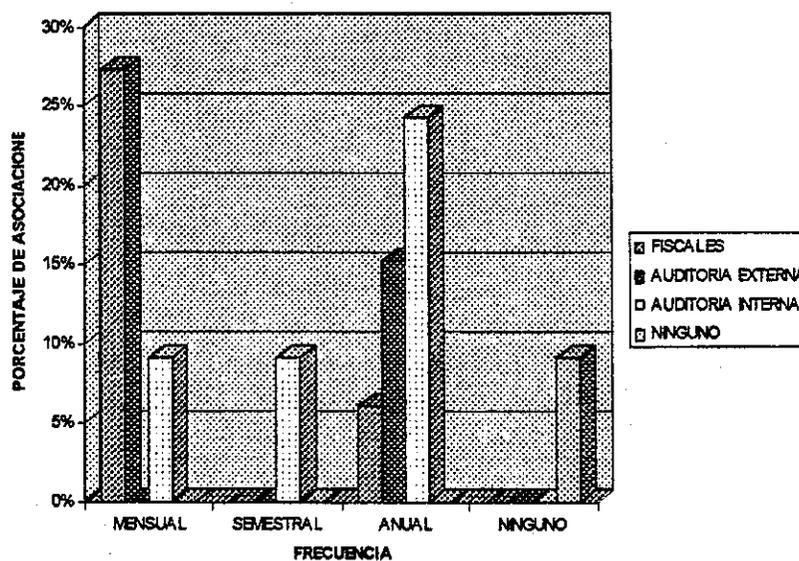
RESPUESTA	MENSUAL	%	SEMESTRAL	%	ANUAL	%	NINGUNO	%
FISCALES	9	27%	0	0%	2	6%	0	0%
AUDITORIA EXTERNA	1	3%	0	0%	1	3%	0	0%
AUDITORIA INTERNA	4	12%	4	12%	9	27%	0	0%
NINGUNO	0	0%	0	0%	0	0%	3	9%
		42%		12%		36%		

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

GUATEMALA, MAYO 1997

UNIVERSO: ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL AREA METROPOLITANA.

MUESTRA: 33 ASOCIACIONES

ORGANO Y FRECUENCIA DE FISCALIZACION A LAS ASOCIACIONES.

3.- PARA LA SOCIEDAD GUATEMALTECA

Cuando se forman una asociación solidarista, se hace con el fin primordial de desarrollar una serie de actividades para brindar bienestar al trabajador-asociado, a través de seguir cada una de las etapas como se debe, de hecho se llegará a otro objetivo, que aún

no siendo el primordial se cumplirá y es el de trasladar beneficios a la sociedad guatemalteca.

La realidad nos indica que la sociedad guatemalteca se beneficia con una asociación solidarista, con sólo dar beneficios a sus propios asociados, de hecho ya esta ayudando a una parte de la sociedad, porque éstos son parte de ella.

A medida que avanza la asociación de etapa en etapa, se llegará inevitablemente a la 3era. La cual como ya se explicó, es aquella en donde se empiezan a formar las sociedades mercantiles, aunque habrá que dejar claro que no es obligación, sino elección el cubrir ésta etapa. Esto conduce a que la sociedad guatemalteca resulte favorecida, debido a que podrán contar con más fuentes de empleo y el gobierno tendrá más ingresos a través de los impuestos, que serán traducidos en obras de beneficio para la misma sociedad. Tal como se observó en el cuadro 11, que se encuentra en el numeral 6 inciso A del capítulo 3, el 36.36% de las asociaciones han creado sociedades anónimas con lo que se demuestra claramente la forma en que funcionan para la sociedad guatemalteca.

B.- COMO DEBERIAN FUNCIONAR

1.- PARA MANTENER AL ASOCIADO DENTRO DE LA ASOCIACION

Al formarse una asociación solidarista, se persigue que tanto patrono como empleado logren beneficios conjuntos, la asociación consigue que los asociados se unan para la satisfacción de sus necesidades económicas, sociales, culturales y otras. Todo ello se logrará si la Junta Directiva sigue con rectitud los principios y etapas del solidarismo. Si el objetivo principal del solidarismo es lograr el entendimiento y fortalecimiento de los lazos de amistad entre empresa y trabajador, entonces el objetivo de cada asociación será el de lograr que ingresen el mayor número de asociados y mantenerlos dentro de éstas, pero no se logrará si la preocupación básica es realización de actividades enfocadas netamente a lo económico. Como se observó en el cuadro 8, ubicado en la página 37, muestra que el

94% de las asociaciones enfocan sus esfuerzos a las necesidades económicas, olvidándose que para el buen funcionamiento debe de lograr un equilibrio entre las actividades económicas, sociales, culturales y otras.

Hay que recordar que en una asociación existen diversidad de opiniones y criterios, pero la forma de llegar a sus asociados será satisfaciendo la mayoría de sus necesidades, recordemos que muchos asociados no están pensando tanto en el beneficio económico que brinda la asociación, sino en el conjunto ofrecido por éstas al momento de su ingreso.

Si se desea lograr un 100% de asociados y lograr el funcionamiento perfecto en la asociación, se tiene que cuidar la satisfacción de las necesidades económicas, sociales y culturales, y no darle toda la importancia a las económicas como actualmente lo hacen. El desviar las asociaciones a lo económico puede desvirtuar el movimiento, debido a que lo convertirá en un ente lucrativo, no es que sea incorrecto o inadecuado, al contrario es muy bueno, es por ello de la gran aceptación que tiene el movimiento, pero debe de tenerse mucho cuidado en brindarle la atención suficiente a las demás actividades, que tienen la misma importancia, aunque otro fin. No hay que olvidar que el principio fundamental del solidarismo es lograr el entendimiento y fortalecimiento de los lazos de amistad entre empresa y trabajadores.

Si se desea un movimiento autentico debe de ponerse suma atención a:

1.1.- La retroalimentación que tenga una Junta Directiva, es de suma importancia para conocer las necesidades latentes de sus asociados, esto se ve en el siguiente cuadro, el cual demuestra que el 100% de las asociaciones utilizan algún método para conocer las necesidades de sus asociados, los cuales le muestran si se están enfocando bien las actividades hacia los asociados, poder rectificar o indicarles las actividades a desarrollar para el futuro.

CUADRO 17

NUMERO DE ASOCIACIONES POR METODO UTILIZADO PARA RETROALIMENTARSE, SEGUN NUMERO DE ASOCIACIONES Y PORCENTAJE.

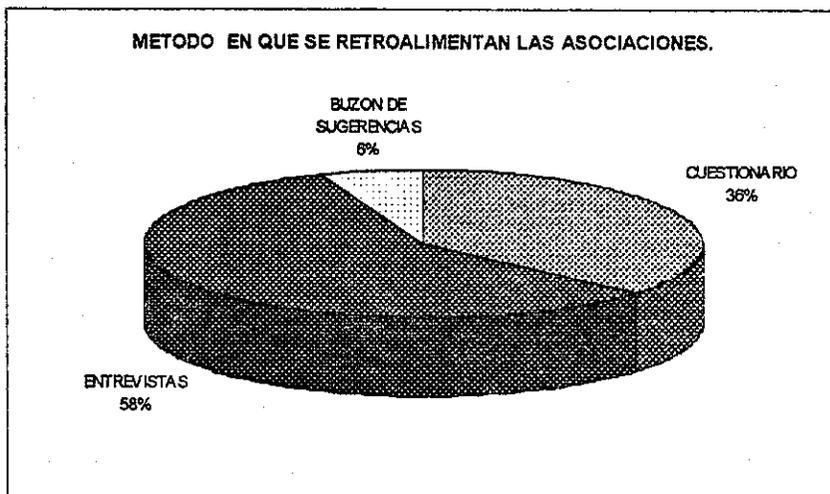
RESPUESTA	ASOCIACION	PORCENTAJE
TOTAL	33	100%
CUESTIONARIO	12	36%
ENTREVISTAS	19	58%
BUZON DE SUGERENCIAS	2	6%

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

GUATEMALA, MAYO 1997

UNIVERSO: ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL AREA METROPOLITANA.

MUESTRA: 33 ASOCIACIONES



1.2.- La información que emane de esta retroalimentación se convierta en una ayuda para planificar y organizar las actividades a realizar, para luego informar al asociado sobre ellas.

2.- PARA APORTAR MEJORAS A LA SOCIEDAD GUATEMALTECA

Los beneficios que brinda este movimiento a la sociedad guatemalteca son los que ya se mencionó en este capítulo, inciso 3, y es poco probable que se dan más, aunque no definitivo. Las asociaciones deben seguir brindando los mayores beneficios para el asociado porque al mejorar a cada uno, se empieza a mejorar la sociedad.

Un aspecto que esta empezando a desarrollarse y logrará aportar muchas mejoras para la sociedad, es el hecho de la unión de dos asociaciones (Embotelladora la Mariposa y Frigoríficos de Guatemala), que al conjuntar sus capitales dé como beneficio, la construcción y venta de vivienda para sus asociados a precios muy favorables, con ello se logra ayudar al asociado, pero sobre todo a la sociedad porque ayuda a solucionar uno de los más grandes problemas que se tiene en Guatemala, la falta de vivienda. Por otro lado ayuda a dar empleo, ayuda a las instituciones financieras del país. Estas son las mejoras que pueden aportar las asociaciones, siempre y cuando se les ayude y motive tanto de parte de la empresa, asociados y de la misma sociedad.

Si las asociaciones ya empezaron a brindar sus frutos, primero a sus asociados, luego a sus familias y por último a la sociedad, proporcionando vivienda y trabajo, se podría hacer lo mismo colocando un supermercado, en donde los propietarios y compradores fueran los asociados, además de brindar la oportunidad de comprar a todo el que lo quisiera, y así podrían no solo vender por debajo de la competencia y beneficiar a todos los compradores, cuyo mercado primario sería netamente solidarista, sino también crear fuentes de empleo.

Podría hacerse lo mismo con farmacias, talleres, transporte, gasolineras y porque no decirlo con Bancos como ya sucedió en Costa Rica, esto traería como consecuencia trasladar directamente a la sociedad beneficios reales, ya sea vendiendo sus productos y/o servicios y tributando directamente al fisco, la veracidad o no de estas afirmaciones podrán ser objetos de nuevos estudios y de la motivación, participación y colaboración que se obtenga de la Unión Solidarista Guatemalteca.

3.- PARA CONTAR CON EL APOYO INCONDICIONAL DE LA EMPRESA QUE LOS ORIGINA

Lo más importante para que una empresa mantenga su apoyo incondicional hacia la asociación, es que ésta también se beneficie de las bondades del movimiento. En la

ualidad esto ya es una realidad. debido a que las asociaciones satisfacen las necesidades de los asociados, lo que favorece directamente a la empresa, debido a que deja de organizar eventos o de ayudar económicamente a los empleados, porque la asociación le brinda dichos beneficios. La empresa no debe de pretender que su asociación se involucre satisfaga todas las necesidades de los empleados, pero se puede llegar hacer una realidad en uno ó dos años de funcionamiento, esto se logrará con tiempo, perseverancia y sobre todo si se cuenta con el apoyo de la empresa. Actualmente a medida que avanza la asociación deja de ser una carga para la empresa y se convierte en un movimiento autosuficiente, aunque no se puede dar una desvinculación total entre empresa y asociación, sí se da cierta independencia en su actuar y en la toma de decisiones. Por otro lado una separación total va en contra de los principios del solidarismo y sería totalmente desfavorable para ambas.

A medida que la asociación cubra cada vez más y mejor las necesidades de sus asociados, la empresa contará con trabajadores más satisfechos, que rendirán mucho mejor entre de sus actividades diarias, es por ello que no exime a la empresa a colaborar con la asociación, al contrario la compromete a involucrarse más y brindarle a su asociación su ayuda incondicional en todo tiempo y lugar.

El aspecto que se debe realizar a cabalidad de parte de la asociación, para contar con el apoyo y respaldo incondicional de la empresa, es que se le mantenga informada oportunamente y así tener la certeza de que el 5% de aporte patronal que otorga habitualmente, se está manejando con claridad y transparencia, sólo así se podrá contar con su apoyo y respaldo total, esto se logrará si además de lo enunciado anteriormente se cuenta con una Junta Directiva disciplinada, responsable y activa, fiscalizada por los representantes de cada sector y que cuenten con una asesoría eficiente y periódica de parte de la Unión Solidarista Guatemalteca, tan sólo así se tendrá la confianza y ayuda incondicional de la empresa.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A.- CONCLUSIONES:

- 1.- Se entrevistaron 33 asociaciones solidaristas, comprobándose la primera hipótesis, la cual asevera que el Solidarismo contribuye a mejorar el nivel de vida de los empleados de una organización, a través de repartir bonos económicos cada año, ofrecer artículos de consumo básico a menor precio, dando cursos de capacitación a los asociados, brindando préstamos inmediatos, otorgando útiles escolares, creando guarderías para el bienestar de sus hijos, realizando kermesses, bazares y dando descuentos en los comedores de las empresas.

- 2.- Así mismo se comprueba la segunda hipótesis, la cual aseguraba que la función de las asociaciones solidaristas en la sociedad guatemalteca, es contribuir al bienestar de cada uno de sus asociados, por medio de la búsqueda por sí mismos de la satisfacción de las necesidades de su familia, así como la creación de fuentes de empleo, ello se debe a la organización de sociedades mercantiles, también contribuye con el Estado a través de la tributación al Fisco, debido a que estos impuestos se orientan directamente a los más necesitados o a la realización de obras para el bienestar común.

- 3.- Se determinó que la sociedad guatemalteca, se beneficia con las asociaciones solidaristas, debido a que brindan al trabajador una serie de ventajas como: económicas, sociales, culturales y deportivas, las cuales son desarrolladas durante el año y al beneficiar a éstos de hecho ya se está beneficiando a la sociedad, porque ellos son parte de la misma. Pero aún así, existe dentro de algunas asociaciones pequeños grupos de asociados insatisfechos por la falta de diversificación y continuidad de los programas.

- 4.- Los empleados de las empresas donde hay asociaciones solidarista, gozan de beneficios adicionales que no gozan aquellos en donde no existen, lo que hace elevar el poder adquisitivo de su dinero, su nivel y calidad de vida.

- 5.- Actualmente existe gran apoyo de las empresas hacia las asociaciones solidaristas, debido que conocen el destino y la forma de manejar los fondos, porque existe una fiscalización periódica, por medio de su Fiscal.
- 6.- La sociedad guatemalteca es beneficiada, con la creación de asociaciones solidaristas debido a brindan una serie de bondades y beneficios tales como: contribución con el Fisco, a través del pago de impuestos que realizan las asociaciones cuando forman sociedades mercantiles, y por último contribuyen a solucionar dos de los grandes problemas de la sociedad, el desempleo, debido a que crean fuentes de empleo y en poca medida a la construcción y venta de vivienda popular a precios accesibles para los empleados
- 7.- Las asociaciones solidaristas enfocan la mayor parte de su esfuerzo a satisfacer las necesidades económicas, por encontrar en ellas la mejor percepción de satisfacción de parte de los asociados, olvidándose por completo de las culturales, debido a que no creen que sean un aliciente para el asociado causando algún grado de insatisfacción.
- 8.- Los nuevos asociados muchas veces no ingresan a la asociación solidarista, debido a que desconocen el funcionar de una asociación solidarista, lo cual se convierte en un trabajo arduo el tratar de explicarles las bondades y beneficios de una asociación, por el contrario lo empiezan a ver como un descuento y no como un ahorro.
- 9.- El asesoramiento, ayuda y colaboración, que han obtenido las asociaciones solidaristas de la Unión Solidarista Guatemalteca, ha sido irregular, lo cual se demuestra en el cuadro 21 de los anexos, lo que ha ocasionado que muchas veces que no se siga un camino correcto o que no se mantenga una comunicación efectiva con otras asociaciones, y así conocer sus avances o retrasos, lo cual no les permita una retroalimentación adecuada, para el mejoramiento constante.

B.- RECOMENDACIONES:

- 1.- Las asociaciones solidaristas a través de su Junta Directiva, deben de utilizar periódicamente instrumentos de retroalimentación tales como: Encuestas, entrevistas, buzón de sugerencias, para conocer si se están satisfaciendo adecuadamente las necesidades de sus asociados, o por el contrario poder enderezar su curso de acción, para lograr mantener motivado al asociado y así conseguir un desarrollo constante.
- 2.- Las actividades que realizan las asociaciones hacia la sociedad guatemalteca son muy buenas, pero se recomienda a las asociaciones consolidar las primeras dos etapas del solidarismo antes de lanzarse a la conquista de la tercera etapa, debido a que si el asociado no esta plenamente satisfecho, (lo cual se logra en la segunda etapa) no se tendrá éxito en la formación de las sociedades mercantiles.
- 3.- Se recomienda realizar un plan de trabajo anual, en el cual se estipulen las actividades a realizar, la frecuencia, así como el tiempo de duración de cada una. Esto hará que el trabajo que se realice beneficie al asociado durante todo el año.
- 4.- Aunque se determinó que los empleados de las empresas donde existe solidarismo, gozan de algunos beneficios que hace elevar el poder adquisitivo de su salario, su nivel y calidad de vida, se recomienda realizar estas actividades con más frecuencia, debido a que se pudo comprobar que el tiempo que transcurre entre una actividad y otra es muy prolongado lo cual es muy desestimulante para el asociado que confía en su asociación.
- 5.- Aunque existen entes fiscalizadores de parte de la empresa y empleados, se debe de realizar al menos una auditoria externa al año, para conocer de una fuente fidedigna los posibles problemas que están ocurriendo y poder así resolverlos a tiempo, logrando con ello transmitir seguridad a todos los que componen la asociación y a la misma empresa, debido a que muchas veces la persona que se designa como fiscal tiene escasos conocimientos contables.

6.- Las asociaciones solidaristas han ingresado a satisfacer dos de los grandes problemas de nuestra sociedad, contribuyendo con ello, primero, a bajar el índice de desempleo a través de la formación de sociedades mercantiles y segundo, contribuir a reducir la falta de vivienda, esto le ha llevado a las asociaciones algunos años, debido a su tiempo de capitalización, por lo cual se recomienda a las asociaciones que deseen ingresar a este campo tan complejo, primero, estar bien conformados económicamente y luego que se informen bien acerca de los pros y contras que ello conlleva, así como realizar visitas a las asociaciones de éxito para conocer profundamente donde ha radicado su desarrollo.

7.- La Junta Directiva debe trabajar bajo un programa previamente establecido y sobre todo comprender que solos no van a poder desarrollar todas las actividades, por lo tanto se recomienda crear o mejorar el funcionamiento de los comités, integrando a todos los asociados en las actividades de la asociación, solo así se podrán abarcar más y mejor todas las actividades, especialmente las culturales.

8.- No existe un programa de inducción definido, el cual involucre a la asociación asociado y el departamento de Recursos Humanos de la empresa, por lo tanto se recomienda que se implemente en las empresas donde exista una asociación solidarista, al mismo tiempo se debe de dar un seguimiento durante el año a todo lo que se refiere al solidarismo, realizando una campaña permanente de información.

9.- Despertar la conciencia de la Unión Solidarista Guatemalteca, para que se preocupe más por las asociaciones que han formado y no dejarlas solas para seguir formando otras. La Unión debe de tener claro que no es el número de asociaciones que forme lo que marca su éxito, sino la calidad de las mismas. Si esto no ocurre, se debe tomar la iniciativa por parte de las asociaciones y visitarla para comentarle los problemas que se tienen, y así recibir a tiempo una orientación adecuada, de lo contrario lo más seguro será que se cometerán equivocaciones, en el afán de realizar todas las actividades solos, sin ninguna guía adecuada.

BIBLIOGRAFIA

Arenas Menes, Ricardo. SOLIDARISMO. Tesis Universidad Francisco Marroquín. Guatemala 1983.

Chiavenato Idalberto. ADMINISTRACION. Editorial McGraw Hill. 2ª Edición. Bogotá. 1983.

Chiavenato Idalberto. ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS. Traducción por Ma. Isabel Fitipaldi. Editorial McGraw Hill. 3ª Edición. 1983.

Código Civil. DECRETO LEY 106. Guatemala. Jiménez & Ayala Editores.

Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala C.A. 1995. Tipografía Nacional.

Diario de Centro América. DECRETO 114-97. Guatemala. 12 de diciembre de 1997.

Diario de Centro América. ACUERDO GUBERNATIVO 512-98. Guatemala. 06 de agosto de 1998.

Koontz, O'Donnell. ADMINISTRACION. Editorial McGraw Hill. 3ª Edición Español. 1987.

Rodríguez Estrada, Mauro. MOTIVACION. 2 Edición. México.

Rodríguez Flores, Julio Cesar. EL SOLIDARISMO Y SU RELACION CON LA ADMINISTRACION DE PERSONAL. Tesis USAC. Guatemala. 1992.



Stanton William J. ADMINISTRACION DE EMPRESAS. 3ª Edición. México. Editorial McGraw Hill. 1985.

Stoner, James A. ADMINISTRACION. 3ª Edición. Editorial Prentice Hall Hispanoamericana. México. 1989.

Universidad de San Carlos de Guatemala. ASPECTOS GENERALES PARA LA ELABORACION DE TESIS. Lic. Tristán Melendreras Soto. Lic. Luis Enrique Castañeda. Quam. 2ª Edición. 1992.

Unión Solidarista Guatemalteca. ADMINISTRACION DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS. Folleto. Guatemala.

Unión Solidarista Guatemalteca. ASPECTOS FILOSOFICOS E IDEOLOGICOS DEL SOLIDARISMO. Folleto. Guatemala.

Unión Solidarista Guatemalteca. COMITES. Folleto. Guatemala.

Unión Solidarista Guatemalteca. DESARROLLO DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS. Folleto. Guatemala.

Unión Solidarista Guatemalteca. INFORMACION GENERAL. Folleto. Guatemala.

Zorría Arena, Santiago y Torres Xammar, Miguel. GUIA PARA ELABORAR UNA TESIS. UNAM. 1988.

ANEXOS

—

—

CUADRO 16

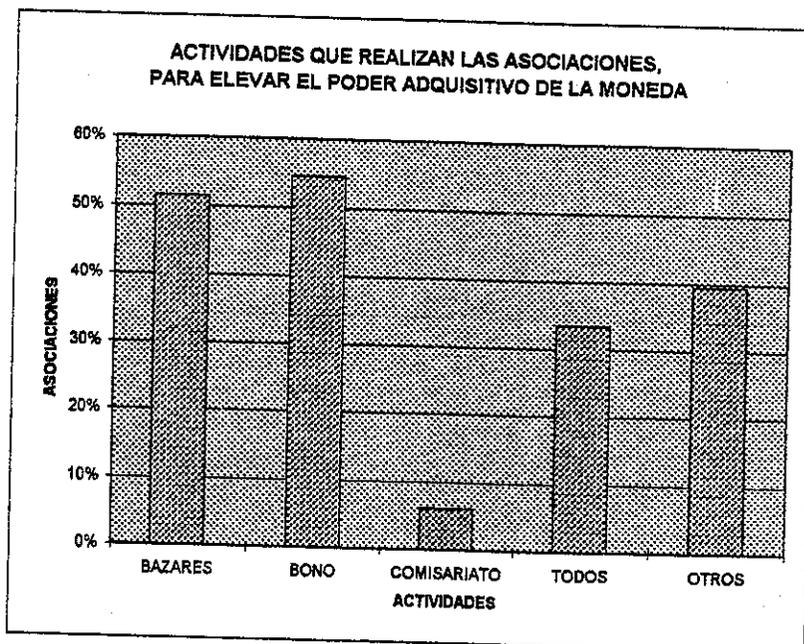
ASOCIACIONES SOLIDARISTAS POR EL NUMERO DE ACTIVIDADES QUE REALIZAN, PARA ELEVAR EL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA, SEGUN NUMERO DE RESPUESTAS.

RESPUESTA	PORCENTAJE	ASOCIACIONES	ENTREVISTADOS
BAZARES	52%	17	100%
BONO	55%	18	100%
COMISARIATO	6%	2	100%
TODOS	33%	11	100%
OTROS	39%	13	100%

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO
GUATEMALA, MAYO 1997

UNIVERSO: ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL AREA METROPOLITANA.

MUESTRA: 33 ASOCIACIONES



Cuando se preguntó acerca de las actividades que realizan, para elevar el poder adquisitivo del salario del asociado, las asociaciones contestaron más de una respuesta las cuales son: El 52% de las asociaciones realizan bazares, el 55% reparte un bono anual, un 6% realizan bazares, un 33% ejecuta todas las actividades antes descritas, un 39% realiza otras actividades. Estas actividades son las que más se realizan dentro de una asociación, debido a la aceptación que tienen en el asociado.

CUADRO 19

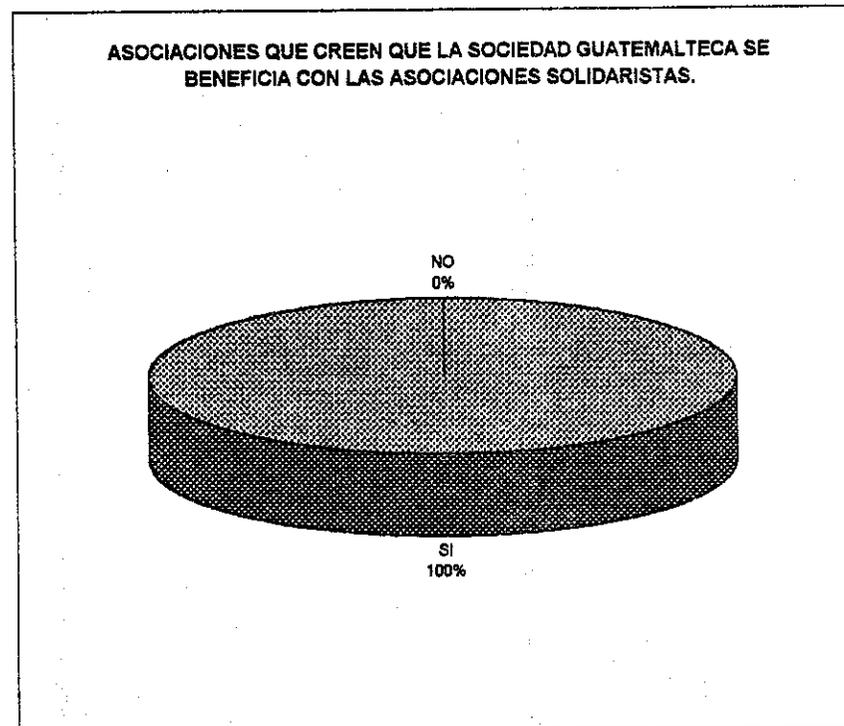
ASOCIACIONES QUE CREEN QUE LA SOCIEDAD GUATEMALTECA SE BENEFICIA CON LAS ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, SEGUN ASOCIACIONES Y PORCENTAJE.

RESPUESTA	ASOCIACION	PORCENTAJE
TOTAL	33	100%
SI	33	100%
NO	0	0%

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO
GUATEMALA, MAYO 1997

UNIVERSO: ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL AREA METROPOLITANA.

MUESTRA: 33 ASOCIACIONES



En cuanto al beneficio que brindan las asociaciones solidarista a la sociedad guatemalteca, el 100% de éstas respondieron que sí se beneficia a la sociedad. Esto es el resultado de todos los beneficios que recibe el asociado y empresa, todo ello repercute en un mejoramiento a la sociedad en general.

CUADRO 20 "A"

ASOCIACIONES SOLIDARISTA POR NUEVOS PROYECTOS PARA LOS PROXIMOS 12 MESES, SEGUN ASOCIACION Y PORCENTAJE.

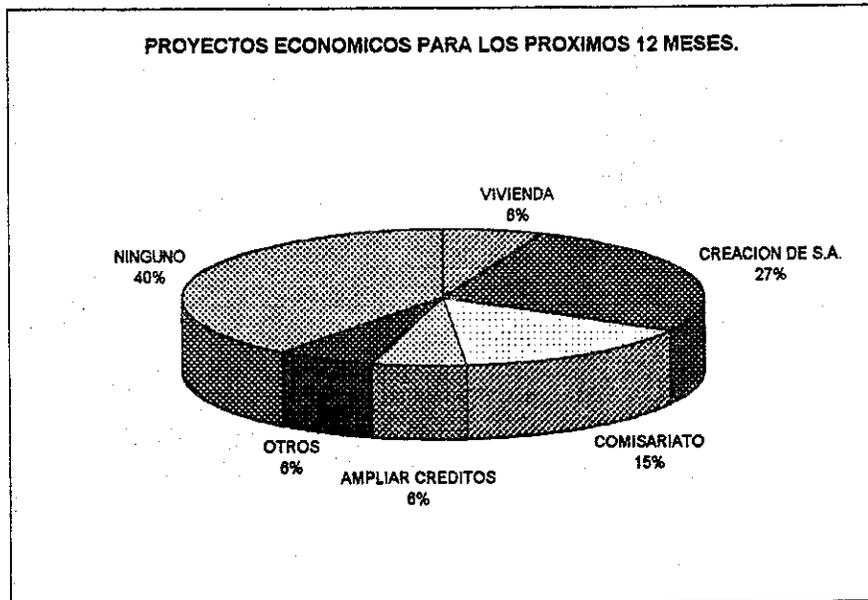
ECONOMICOS:

RESPUESTA	ASOCIACION	PORCENTAJE
TOTAL	33	100%
VIVIENDA	2	6%
CREACION DE S.A.	9	27%
COMISARIATO	5	15%
AMPLIAR CREDITOS	2	6%
OTROS	2	6%
NINGUNO	13	39%

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO
GUATEMALA, MAYO 1997

UNIVERSO: ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL AREA METROPOLITANA.

MUESTRA: 33 ASOCIACIONES



Dentro de los nuevos proyectos económicos que tienen las asociaciones para los próximos 12 meses están: vivienda con un 6%, creación de sociedades anónimas con un 27%, creación de comisariatos con un 15%, Ampliar los créditos a los asociados 6%, otros con un 6%, y el restante 39% no tiene ningún proyecto económico. Esto demuestra el interés de las asociaciones de seguir trabajando por el asociado, específicamente en lo económico.

CUADRO 20 "B"

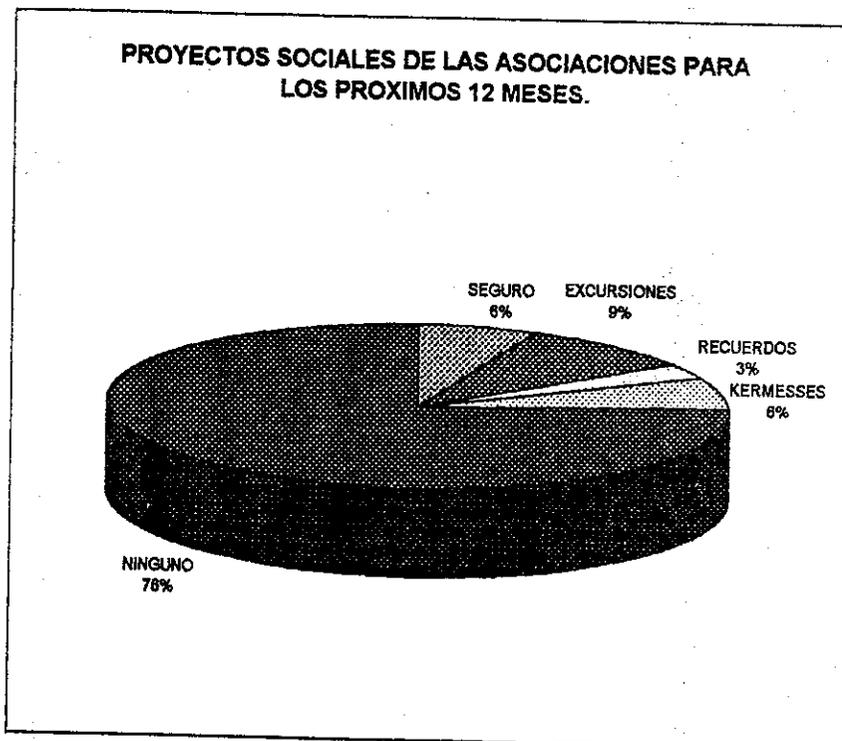
SOCIALES:

RESPUESTA	ASOCIACION	PORCENTAJE
TOTAL	33	100%
SEGURO	2	6%
EXCURSIONES	3	9%
RECUERDOS	1	3%
KERMESSES	2	6%
NINGUNO	25	76%

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO
GUATEMALA, MAYO 1997

UNIVERSO: ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL AREA METROPOLITANA.

MUESTRA: 33 ASOCIACIONES



Dentro de los proyectos sociales que tienen las asociaciones en los próximos 12 meses están: con 6% adquisición de un seguro, 9% excursiones, recuerdos o regalos con un 3%, Kermeses con un 6% y el 76% restante no tiene ningún proyecto.

CUADRO 20 "C"

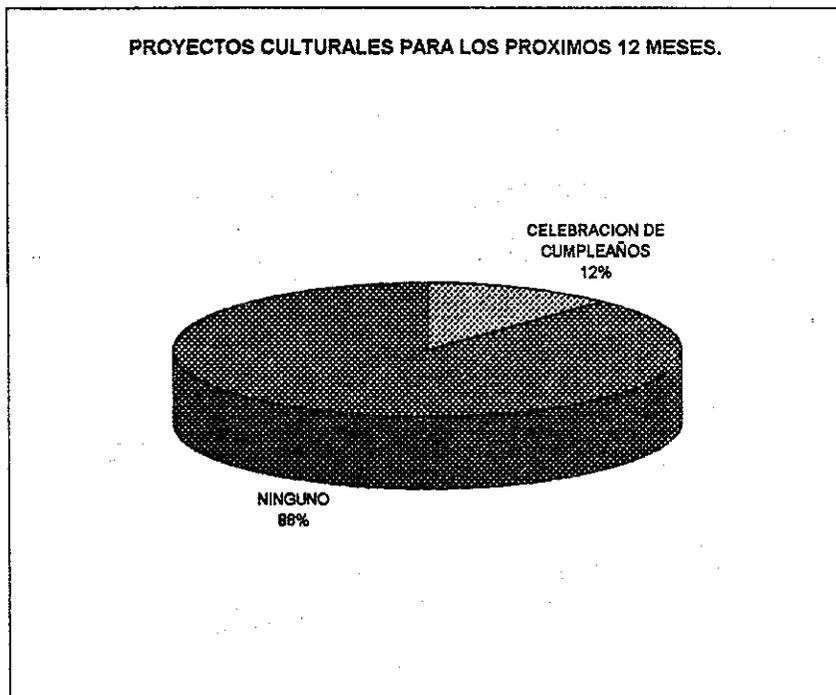
CULTURALES:

PROYECTOS	ASOCIACION	PORCENTAJE
TOTAL	33	100%
CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS	4	12%
NINGUNO	29	88%

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO
GUATEMALA, MAYO 1997

UNIVERSO: ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL AREA METROPOLITANA.

MUESTRA: 33 ASOCIACIONES



Durante la investigación realizada se mostró la poca importancia que las asociaciones le dan a las actividades culturales, lo cual se ratifica en el presente cuadro, el que presenta las actividades que las asociaciones tienen contemplado realizar para los siguientes 12 meses. El 12% de las asociaciones tienen contemplado la celebración de cumpleaños a sus asociados, mientras el 88% de las asociaciones no tiene ningún proyecto.

CUADRO 21

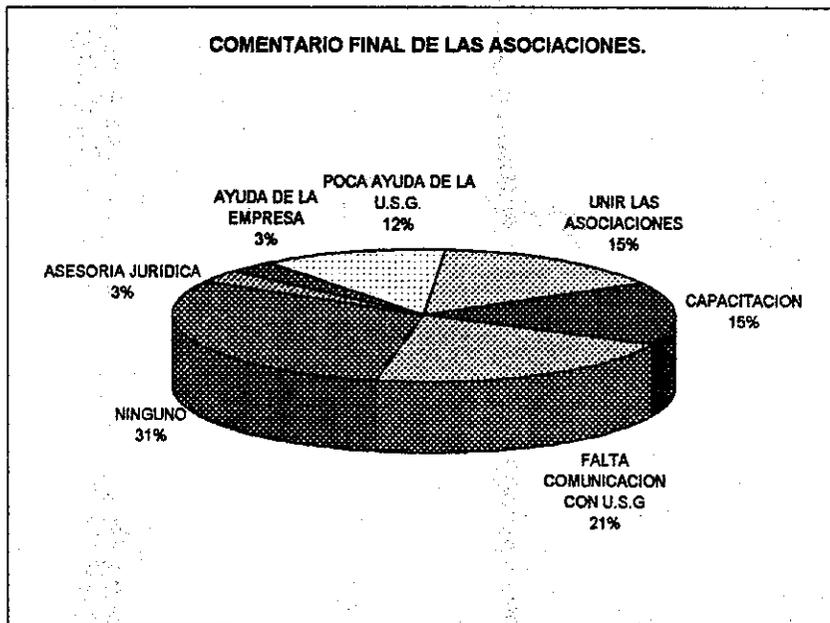
ASOCIACIONES POR COMENTARIO FINAL, SEGUN ASOCIACIONES Y PORCENTAJE.

RESPUESTA	ASOCIACION	PORCENTAJE
TOTAL	33	100%
ASESORIA JURIDICA	1	3%
AYUDA DE LA EMPRESA	1	3%
POCA AYUDA DE LA U.S.G.	4	12%
UNIR LAS ASOCIACIONES	5	15%
CAPACITACION	5	15%
FALTA COMUNICACION CON U.S.G	7	21%
NINGUNO	10	30%

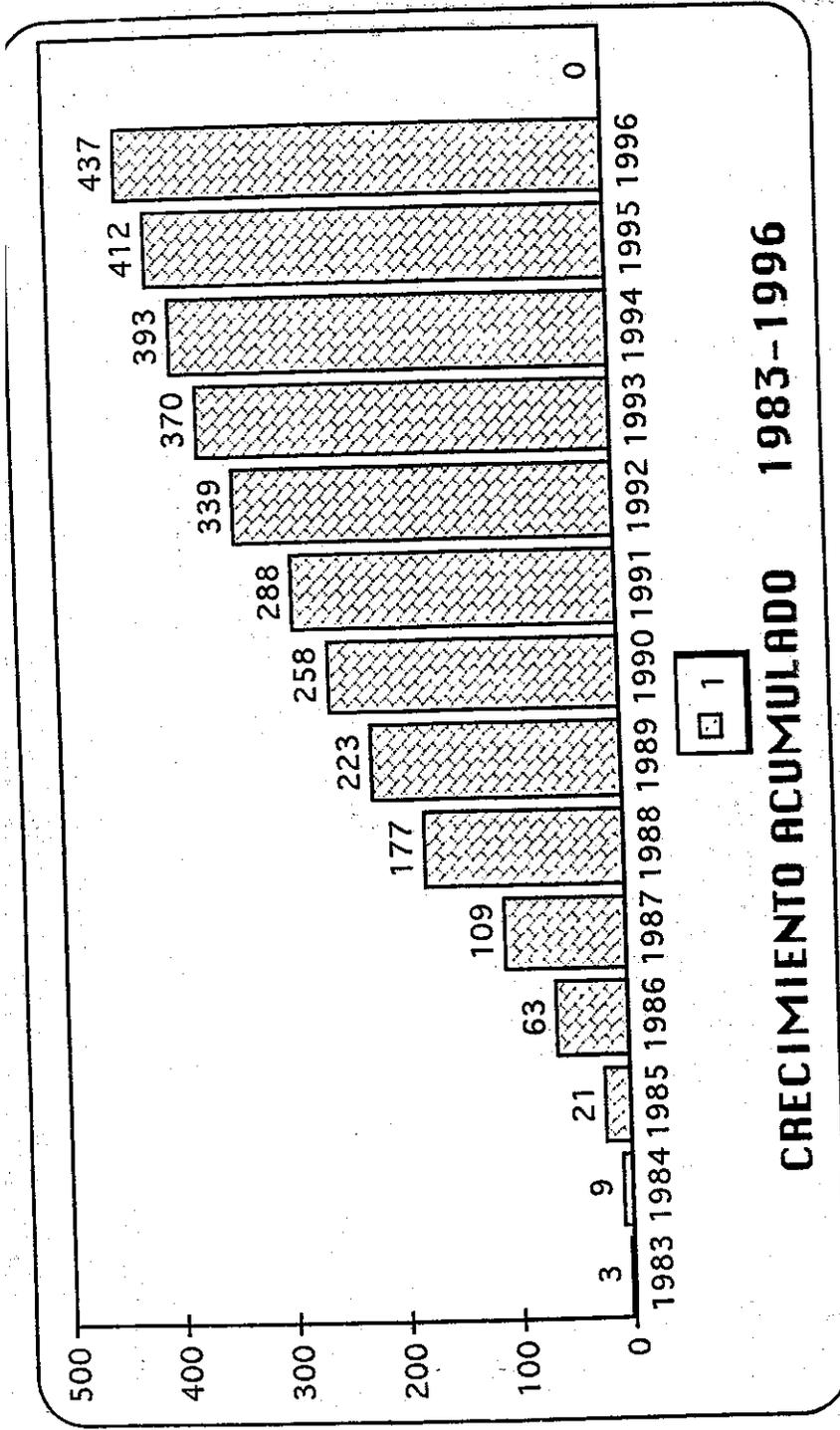
FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO
GUATEMALA, MAYO 1997

UNIVERSO: ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL AREA METROPOLITANA.

MUESTRA: 33 ASOCIACIONES

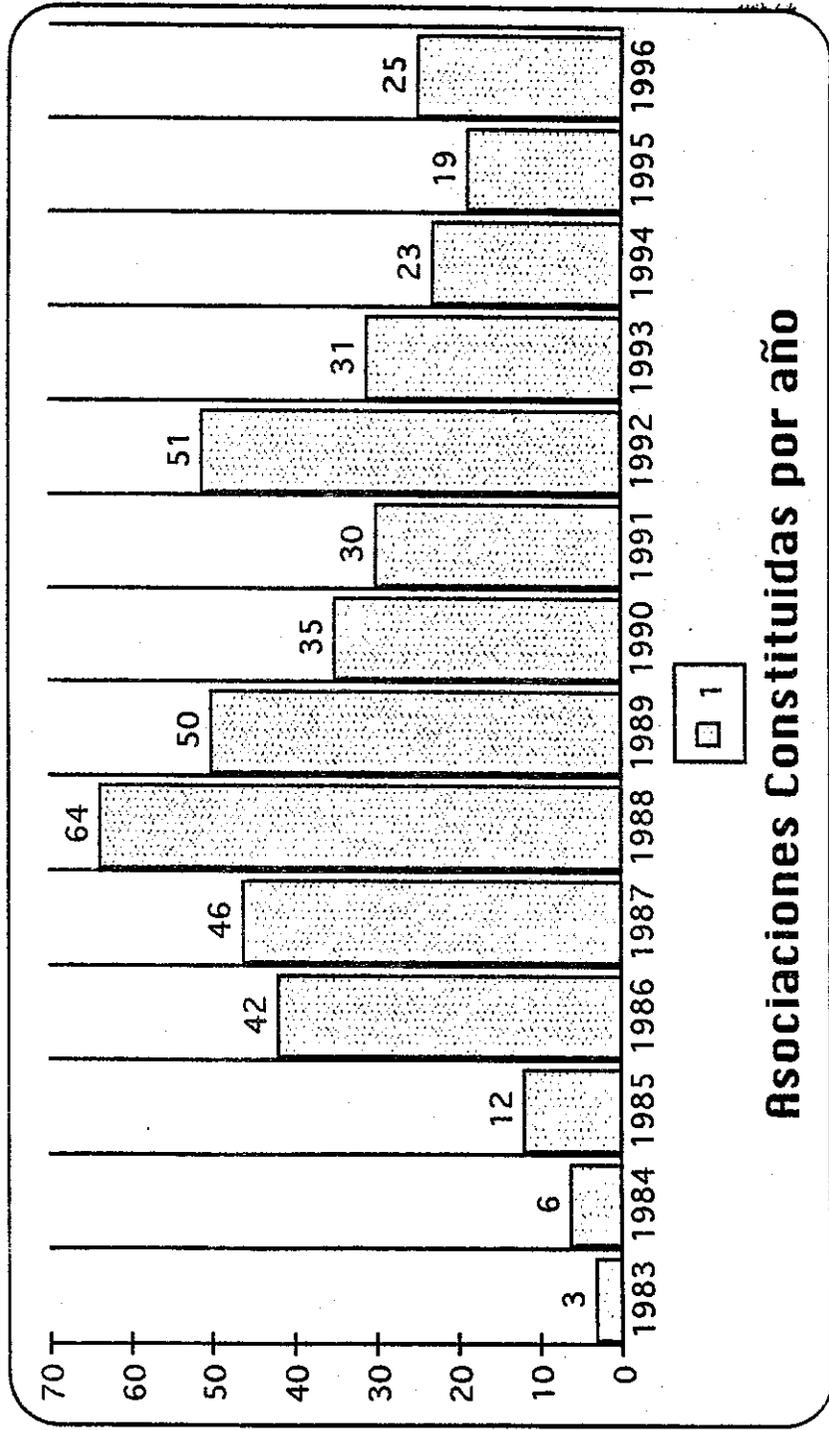


Dentro de los comentarios que realizaron las asociaciones están: Un 3% de las asociaciones solicitan una mejor asesoría legal, otro 3% solicitan más colaboración de su empresa, el 12%, expreso que tienen poca ayuda de la U. S. G. 15% solicitan unir más las asociaciones para intercambiar beneficios e información, 15% solicitan mayor capacitación de parte de la U.S.G. mientras el restante 30% no externaron ningún comentario.



CRECIMIENTO ACUMULADO 1983-1996

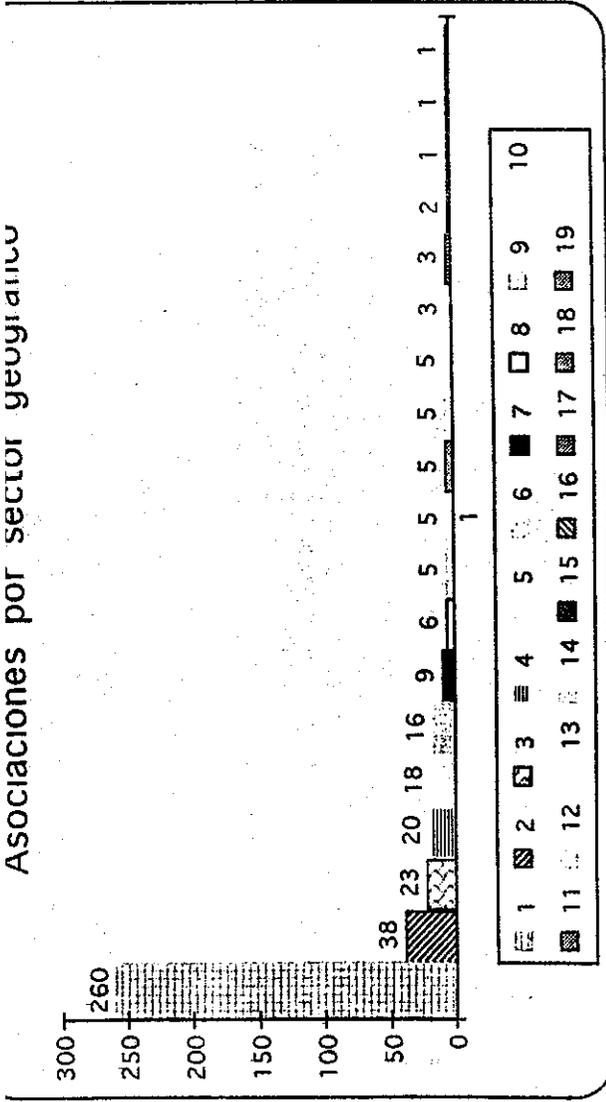
UNION SOLIDARISTA GUATEMALTECA



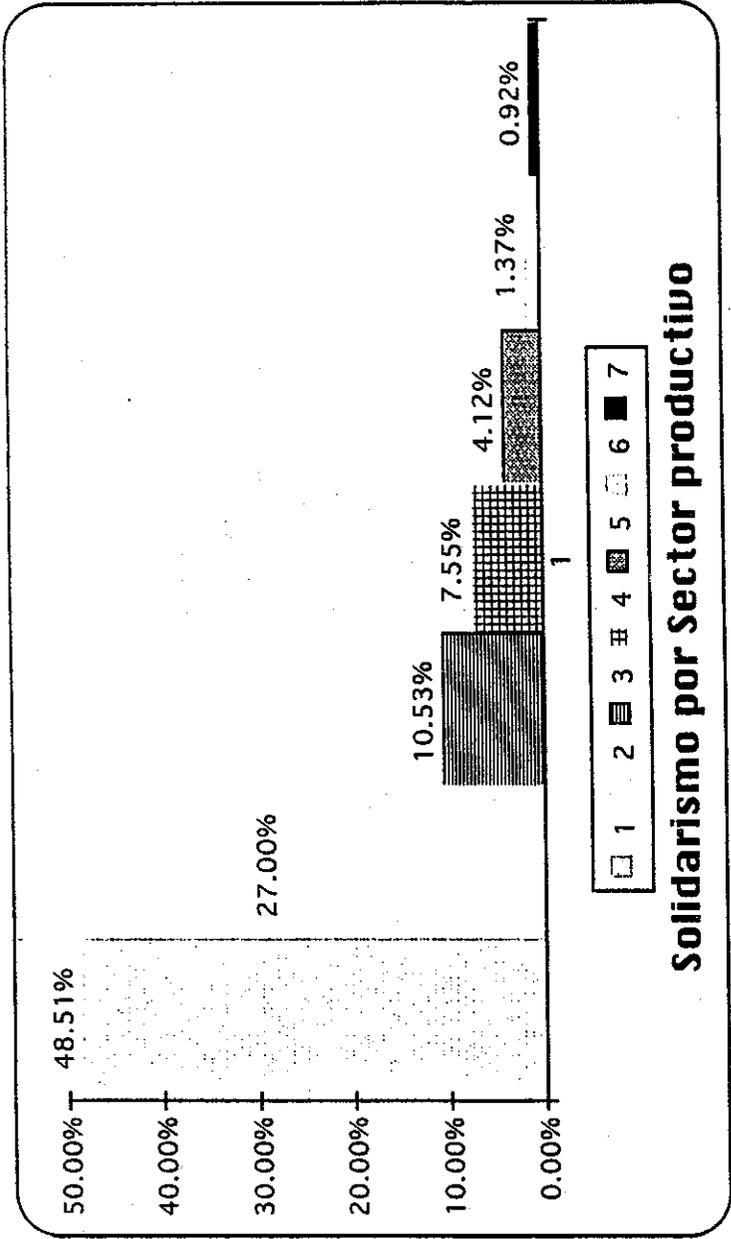
Asociaciones Constituidas por año

UNION SIN INARISTA GIATEMATECA

Asociaciones por sector geográfico

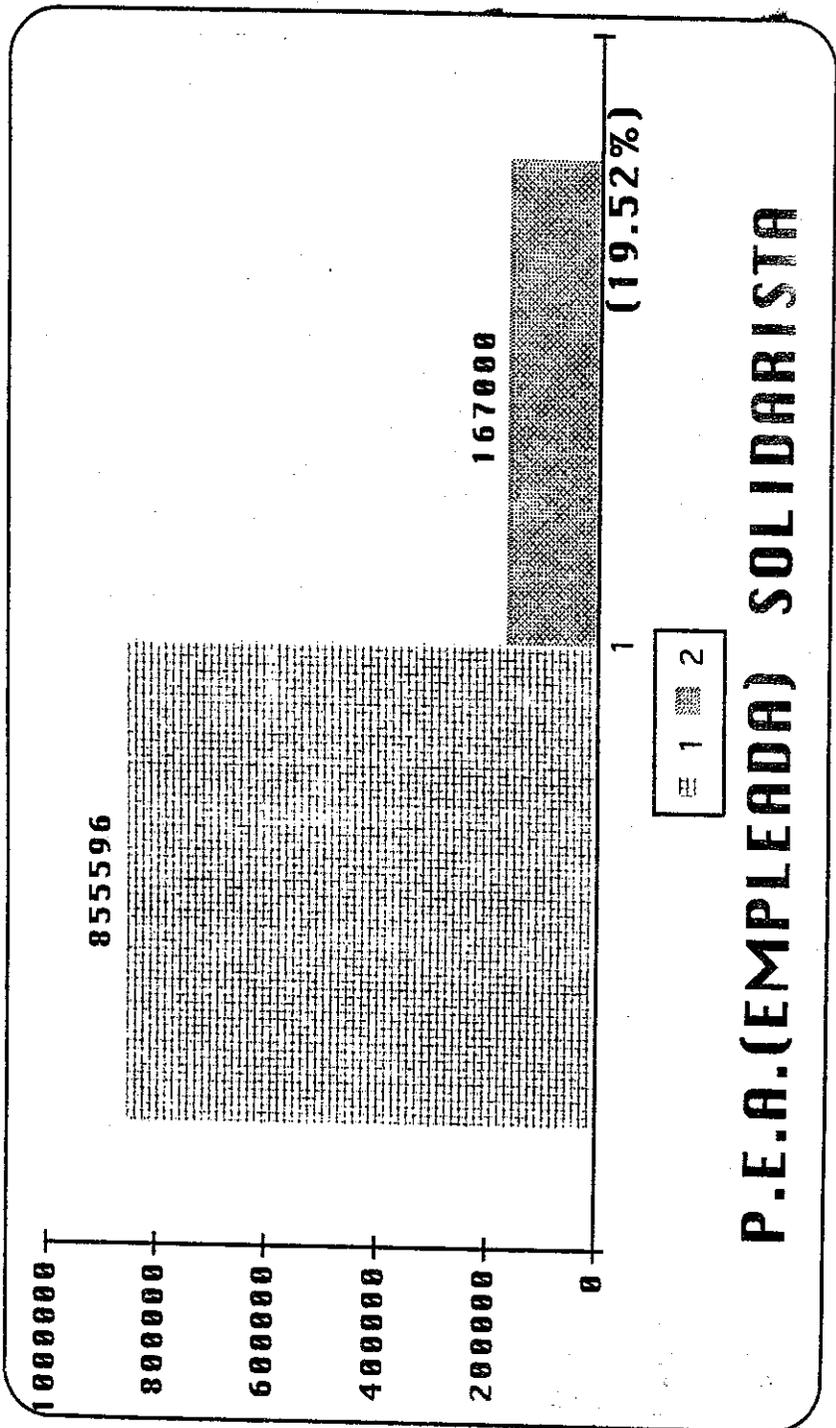


- | | |
|-------------------|------|
| 1. Guatemala | 260 |
| 2. Quetzaltenango | : 38 |
| 3. Escuintla | : 23 |
| 4. Izabal | : 20 |
| 5. Suchitepéquez | : 18 |
| 6. Retalhuleu | : 16 |
| 7. San Marcos | : 9 |
| 8. Sacatepéquez | : 6 |
| 9. Santa Rosa | : 5 |
| 10. Baja Verapaz | |
| 11. Chimaltenango | : 5 |
| 12. Alta Verapaz | : 5 |
| 13. Zacapa | : 5 |
| 14. Huehuetenango | : 4 |
| 15. El Quiché | : 3 |
| 16. El Petén | : 2 |
| 17. El Progreso | : 1 |
| 18. Sololá | : 1 |
| 19. Totonicapán | : 1 |

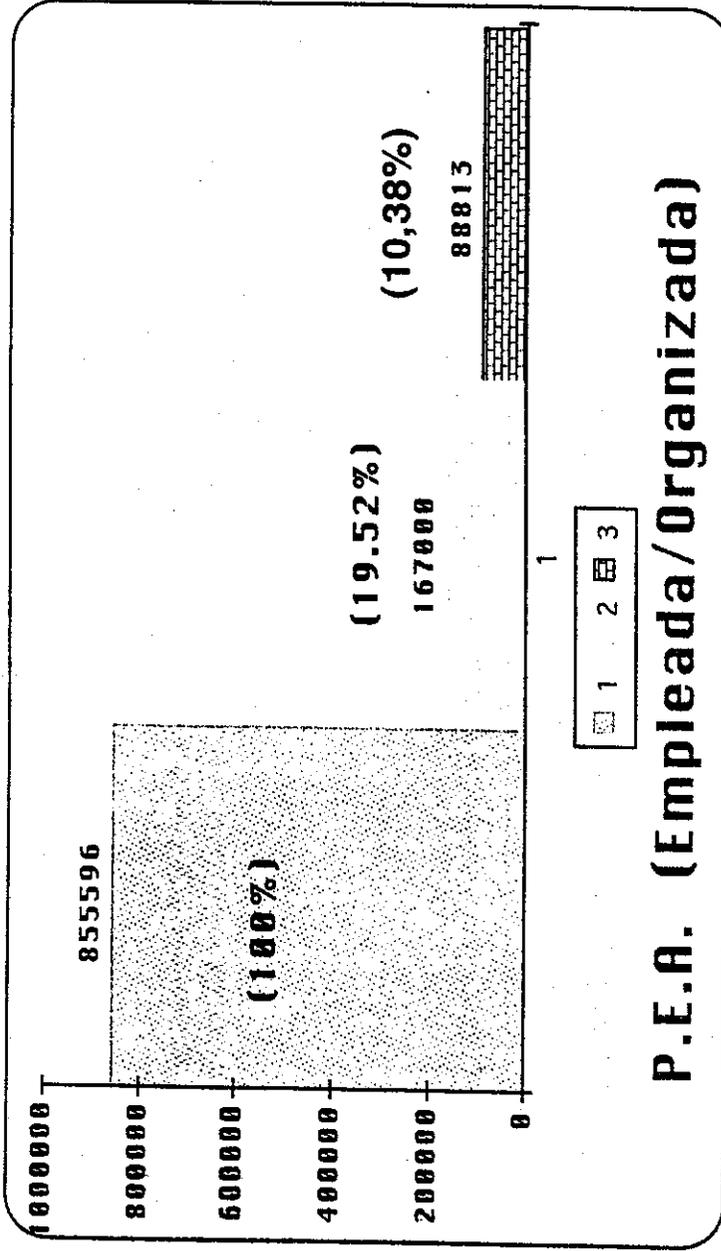


Solidarismo por Sector productivo

- 1. Industria: 212 asociaciones
- 2. Agrícola: 118 asociaciones
- 3. Servicios: 46 asociaciones
- 4. Comercio: 33 asociaciones
- 5. Financiero: 18 asociaciones

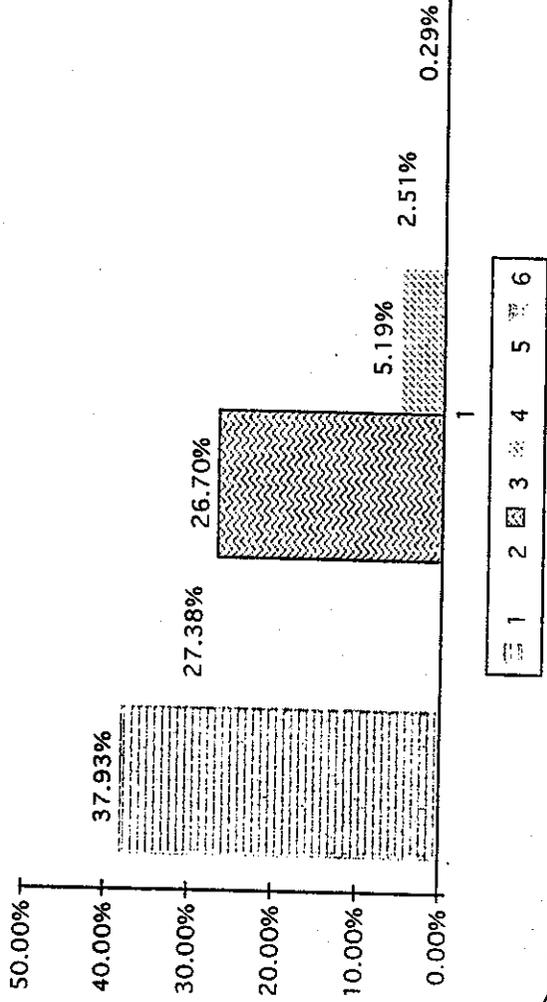


1. Número de personas empleadas (afiliadas al I.G.S.S. 1995)
2. Número de personas empleadas afiliadas al Solidarismo



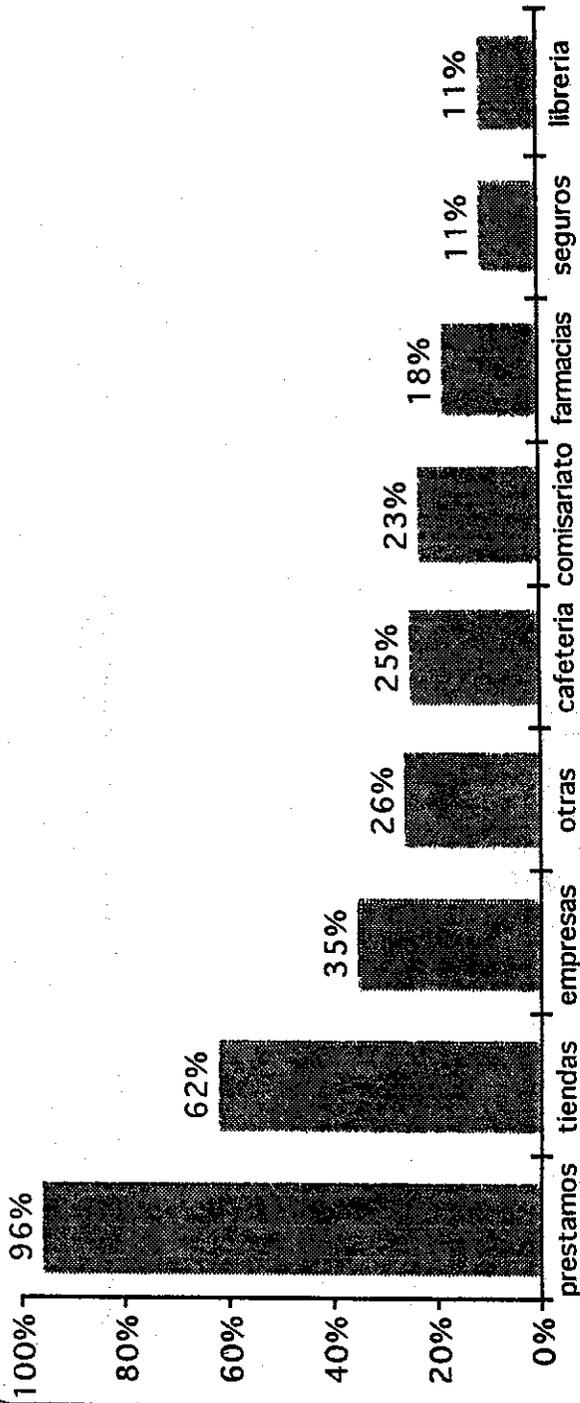
1. Número de personas empleadas (afiliadas I.G.S.S)
2. Número de personas empleadas (SOLIDARISTAS)
3. Número de personas empleadas (SINDICALISTAS)

FONDOS CAPITALIZADOS



1. AHORRO DE LOS SOCIOS Q.20,014,805.76
2. APORTE PATRONAL Q.64,981,509.73
3. INVERSION EN PROYECTOS Q.63,358,590.31
4. INVERSIONES VARIAS Q.12,319,2855.13

TOTAL DE CAPITAL SOLIDARISTA MUESTRA 214 ASOCIACIONES:
Q. 237,306,346.05 (100% Asociaciones +/- = Q.300,000,000.00)



■ 1

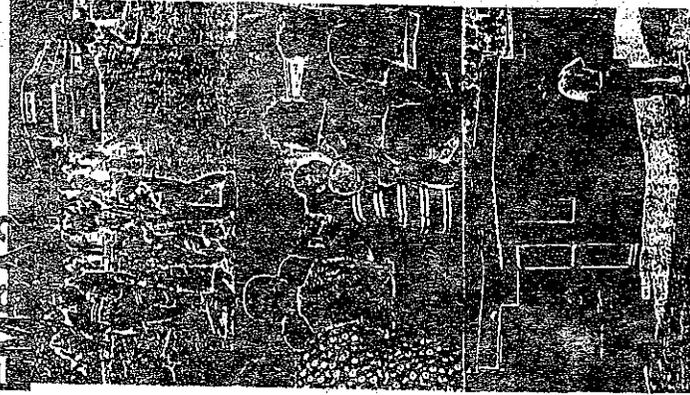
Inversiones en Proyectos

¿QUIERES CONOCER RESIDENCIALES ASTENCAS

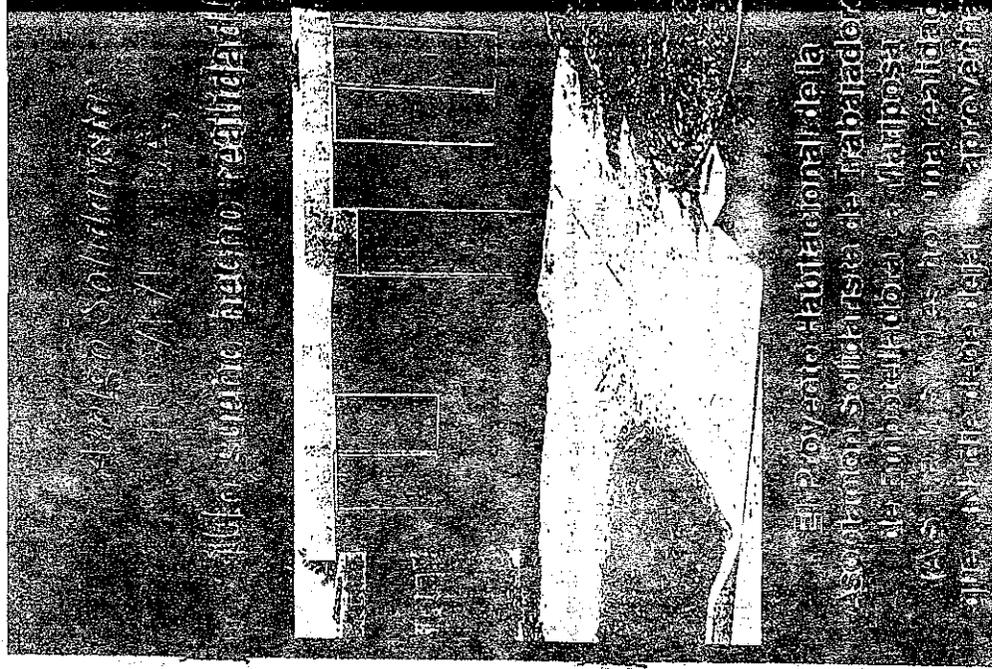
TUVEN Y APROVECHA LA
GRAN EXCURSION QUE
SALDRA, FRENTE AL
EDIFICIO ADMINISTRATI-
VO EL DOMINGO 21 DE
SEPTIEMBRE Y TRAE A TU
FAMILIA PUES TENDRE-
MOS BUSES DE LA
ASOCIACION QUE SAL-
DRAN, A LAS 9:30 A.M.,
PARA EL PROYECTO

SOLAMENTE TIENES
QUE LLAMAR AL TEL.
79-1632 O AL 477-3552,
EXTENSIONES 1601 Y
1602, CONFIRMANDO TU
PARTICIPACION Y EL
NUMERO DE INTEGRAN-
TES DE TU FAMILIA Y...JA
ESCOGER TU CASITA SE-
HA DICHO!

HABRAN DELICIOSOS
SANDWICHES Y
REFRESCOS PARA TI
Y TU FAMILIA



¿QUE MAS QUIERES?
LA DECISION ES
TUYA!
¡TE ESPERA!



El Proyecto Habitacional de la
Asociación Solidaria de Trabajadores
de la Empresa de Maquila
(A.S.T.) en la zona de
Astencas, ofrece una excelente
oportunidad de inversión y aprovechamiento

El Proyecto Habitacional de la
Asociación Solidaria de Trabajadores
de la Empresa de Maquila
(A.S.T.) en la zona de
Astencas, ofrece una excelente
oportunidad de inversión y aprovechamiento

Desde que se fundó la Asociación Solidarista de Trabajadores de Embotelladora La Mariposa, entre otros muchos proyectos, se trabajó en especial lo que era el proyecto Habitacional. Ello, naturalmente, como producto del problema que ocasiona la escasez de viviendas o la ausencia de programas habitacionales a los cuales la mayoría de la población guatemalteca pudiera tener acceso, debido al alto costo que representa hoy en día el poder comprar un lote, no digamos con todo y casa, con todos los servicios incluidos, como energía eléctrica, agua potable, drenajes, calles asfaltadas, etc.

El pasado domingo 10 de Agosto, se vivió la certeza que sólo da la realidad de aquel viejo refrán que dice que la Unión hace la Fuerza. Los trabajadores, juntos en un esfuerzo que ha sido impulsado por el ideal solidarista, inauguraron el proyecto Habitacional que viene a beneficiar, para empezar, a 130 familias de trabajadores de Embotelladora La Mariposa, al tener la posibilidad de poder adquirir una preciosa y cómoda vivienda en uno de los más bellos sectores del kilómetro 11 de la salida a Amatlitán, a tan sólo 10 minutos de la Embotelladora.



¡QUE EMOCION!
¡MÁS A CONOCER
LA QUE SERÁ
NUESTRA CASA!

LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA SE DIRIGE
HACIA EL PROYECTO. ALGUNOS DE
NUESTROS COMPAÑEROS VIZIARON EN SUS
PROPIOS VEHICULOS Y, LA MAYORÍA, EN EL
BUS QUE ANTES ERA PUDO A DISPOSICIÓN
DE LAS FAMILIAS QUE SE DIERON CITA EN
ESA SOLEDAD MAÑANA.



Actualmente es una verdadera dificultad tener casa propia, debido al alto costo de la vida. Las posibilidades de tener un techo donde vivir se hace muy difícil a cada momento con nuestros altísimos, nunca elevados y nunca inseguridad para nuestras familias. Pero ahora, gracias al proyecto de la Asociación Solidarista de Trabajadores de Embotelladora La Mariposa, podremos hacer nuestra propia realidad, ya que con solo Q.5,100.50 de enganche y cuotas de Q.764.95 mensuales podremos tener el anhelo de nuestra familia... tener casa propia con dos o tres habitaciones, baño, sala-comedor-cocina, terraza, patio, agua abundante, luz, drenajes, asfalto y con una sólida construcción que le dura hasta para levantar un segundo nivel.

¡Hoy nadie debe dejar de aprovechar esta oportunidad!...

¿Que estas esperando!!



APRESURATE, ANTES DE QUE ESTE PROYECTO ESTE TOTALMENTE VENDIDO

Queremos comunicarle una buena noticia!

La negociación que se hizo recientemente con IPISA, nuestro constructor, fue que las casas (aunque se trata de terreno líquido alzado, en azulejos en piso, sin pila y sin camino para ingreso de vehículo). Sin embargo, siempre buscando servir al máximo a todos nuestros asociados, se logró un arreglo con IPISA y con la Agencia Centroamericana de Hipotecas, para que todas las casas (Opción 1 y 2) tengan piso de granito, azulejos en los baños, carpiera para ingreso de vehículo y pila, incluyéndolo en el financiamiento que la Agencia de Hipotecas nos dará, quedando los planes de la siguiente forma:

CASAS DE 30 M²

PLAZOS	5 AÑOS	10 AÑOS	15 AÑOS
VALOR CASA	5,000.00	5,000.00	5,000.00
ENGANCHE	500.00	500.00	500.00
VALOR CUOTA	119.13	65.27	76.88

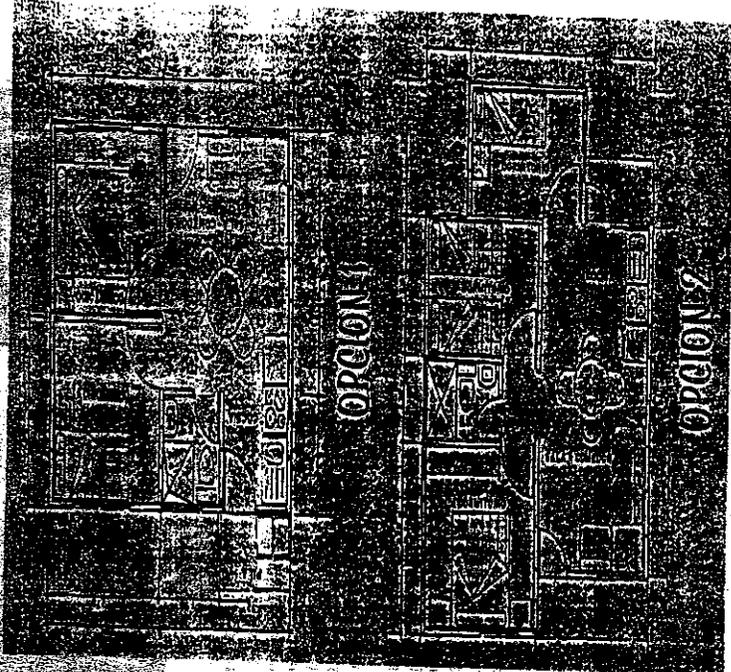
CASAS DE 40 M²

PLAZOS	5 AÑOS	10 AÑOS	15 AÑOS
VALOR CASA	6,000.00	6,000.00	6,000.00
ENGANCHE	600.00	600.00	600.00

VALOR CUOTA: 115.70 (5 años) 110.23 (10 años)

¡A PROVECHA ESTA MARAVILLOSA OPORTUNIDAD!

ASOCIACION SOLIDARISTA DE TRABAJADORES DE EMBOTELLADORA LA MARIPOSA
A.S.T.F.M.S.A.

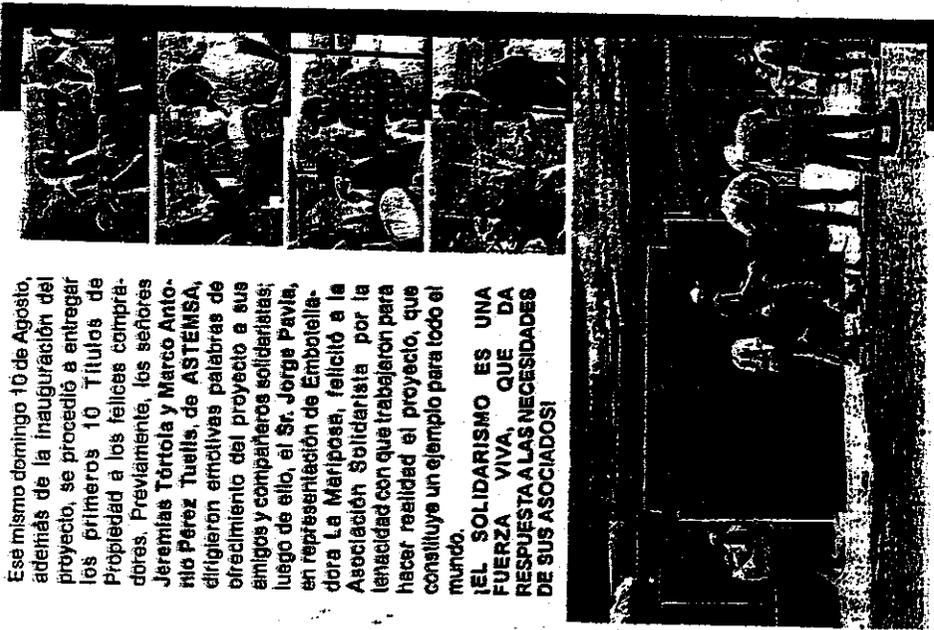


¡ANIMATE, VEN CON TU FAMILIA Y TOMA LA DECISION DE TU VIDA!

ASOCIACION SOLIDARISTA DE TRABAJADORES DE EMBOTELLADORA LA MARIPOSA
A.S.T.F.M.S.A.

Ese mismo domingo 10 de Agosto, además de la inauguración del proyecto, se procedió a entregar los primeros 10 Títulos de Propiedad a los felices compradoras. Previamente, los señores Jeremías Tórtola y Marco Antonio Pérez Tuells, de ASTEMSA, dirigieron emotivas palabras de ofrecimiento del proyecto a sus amigos y compañeros solidaristas; luego de ello, el Sr. Jorge Pavía, en representación de Embotelladora La Mariposa, felicitó a la Asociación Solidarista por la lealtad con que trabajaron para hacer realidad el proyecto, que constituye un ejemplo para todo el mundo.

EL SOLIDARISMO ES UNA FUERZA VIVA, QUE DA RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE SUS ASOCIADOS!



ASOCIACION SOLIDARISTA DE TRABAJADORES DE EMBOTELLADORA LA MARIPOSA
A S E M S A

La inauguración del proyecto fue todo un éxito, pues se contó con la presencia de muchas familias de amigos solidaristas que manifestaron su complacencia y enorme satisfacción por pertenecer a un grupo de compañeros que trabajan incansablemente por lograr la superación de todos sus miembros. Así mismo, manifestaron todos su orgullo y su felicidad de trabajar para Embotelladora La Mariposa, empresa líder en Prestaciones y Servicios para sus trabajadores, ya que esta entrega de un proyecto muestra de lo que se puede lograr en Guatemala, cuando se trabaja en franca amistad y armonía, cuando hay una buena comunicación entre la parte laboral y la parte empresarial, pilares del desarrollo de nuestra patria.

En estas fotografías, podemos apreciar algunos aspectos de la actividad, en ese domingo maravilloso que para muchas familias fué el inicio de un hermoso y anhelado sueño: ¡Tener su casa propia!



ASOCIACION SOLIDARISTA DE TRABAJADORES DE EMBOTELLADORA LA MARIPOSA



Reglamento de Inscripción de Asociaciones Civiles.

ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 612-98

Guatemala, 29 de Julio de 1998.

El Presidente Constitucional de la República,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, reconoce y garantiza el derecho de asociación; y que la personalidad jurídica de las asociaciones civiles es efecto de su inscripción en el Registro Civil del municipio donde se constituyen.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 18 del Código Civil, reformado por el artículo 53 del Decreto 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo, es imperativo la emisión de las disposiciones que normen y establezcan los requisitos de inscripción de las asociaciones civiles en el registro civil correspondiente.

POR TANTO:

En el ejercicio de las facultades que le confiere el literal e) del artículo 183 de la Constitución Política de la República de Guatemala,

ACUERDA:

Emittir el siguiente:

REGLAMENTO DE INSCRIPCION DE ASOCIACIONES CIVILES.

ARTICULO 1o.- CONSTITUCION: Las asociaciones civiles no lucrativas a que se refiere el artículo 18 del Código Civil, deberán constituirse en escritura pública.

Artículo 2o.- DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION: La escritura pública de constitución de Asociaciones, además de los requisitos legales respectivos, deberá contener los requisitos especiales siguientes:

1. La comparecencia de un número de asociados mayor al número de los cargos que integren la Junta Directiva conforme a sus estatutos;
2. Declaración expresa de la voluntad de constituir una asociación civil no lucrativa.
3. La aprobación de los estatutos que regirán su actuación y funcionamiento.
4. La elección de su Junta Directiva.

Artículo 3o.- DE LOS ESTATUTOS: El cuerpo estatutario que regirá la actuación y funcionamiento de la Asociación en su desarrollo deberá dividirse en capítulos que regirán dentro de su articulado, como mínimo los siguientes aspectos:

I.- Denominación, naturaleza, objeto, domicilio, plazo y fines.

II.- De los asociados:

1. Requisitos de ingreso,
2. Derechos y deberes.

III.- Estructura orgánica:

1. De la Asamblea General: integración, sesiones, convocatoria, resoluciones, quórum y atribuciones;
2. De la Junta Directiva: integración, elección de los miembros, forma de posesión y duración en los cargos, resoluciones y atribuciones;
3. Del Presidente: funciones o atribuciones;
4. Del Vicepresidente: funciones o atribuciones;
5. Del Secretario: funciones o atribuciones;
6. Del Tesorero: funciones o atribuciones; y,
7. De los Vocales: funciones o atribuciones;

IV.- Del Patrimonio y régimen económico:

1. Integración;
2. Destino; y,
3. Fiscalización del patrimonio.

V.- Del régimen disciplinario:

1. Faltas;
2. Sanciones;
3. Procedimiento; y,
4. Recursos.

VI.- De las modificaciones a los estatutos:

1. Solicitud;
2. Estudio;
3. Quórum de aprobación;
4. Resolución.

VII.- De la disolución y liquidación:

1. Causas; y,
2. Procedimiento.

VIII.- Disposiciones finales:

Interpretación de los estatutos.

Artículo 4o.- DE LA INSCRIPCION: Las asociaciones civiles no lucrativas, para su inscripción en el registro civil del municipio donde se constituyen, deberán presentar:

1. Solicitud por escrito firmada por su Representante Legal,
2. Testimonio y duplicado de la escritura pública de constitución.

Si la documentación presentada, cumple con los requisitos legales, el Registrador Civil, procederá a practicar la inscripción correspondiente, caso contrario lo hará constar en el propio documento que devolverá debidamente razonado.

El acto de inscripción de las asociaciones que realice el Registro Civil, no convalida las disposiciones de sus estatutos que adolezcan de nulidad o que sean anulables.

Artículo 5o.- AVISO: En el aviso contemplado en el artículo 385 del Código Civil, cuando se trate de asociaciones civiles sin fines lucrativos, el registrador civil, consignará: el número de asociaciones inscritas, y las fechas de su inscripción; y de cada asociación inscrita: la denominación, el objeto, y la sede.

Artículo 6o.- MODIFICACION A LOS ESTATUTOS. Toda modificación de los estatutos de las asociaciones civiles deberá hacerse en la forma prevista en sus estatutos y documentarse en escritura pública otorgada por su representante legal. Para su inscripción en el registro civil, deberá presentarse testimonio y duplicado de dicho instrumento público.

Las modificaciones a los estatutos de las asociaciones civiles cuya personalidad jurídica se haya otorgado por el Organismo Ejecutivo, deberán documentarse en escritura pública y cumplir los requisitos establecidos en este reglamento.

Artículo 7o.- REQUISITOS ESPECIALES: Además de los requisitos establecidos en los respectivos estatutos, en la Asambleas en que se aprueben las modificaciones se hará constar que se cumplió con los siguientes aspectos:

1. Nombres y apellidos de todos los asociados activos presentes;
2. La totalidad de los asociados activos que tiene la asociación;
3. El porcentaje de los asociados activos presentes y representados en relación a la totalidad de los asociados activos de la asociación;
4. El total de los asociados que votan a favor de la aprobación de las modificaciones a los estatutos; y,
5. La firma de todos los asociados presentes.

Artículo 8o.- El Ministerio de Gobernación por acuerdo ministerial, aprobará los estatutos y reconocerá la personalidad jurídica de las fundaciones y otras formas de asociación que requieran por ley tal formalidad. Igualmente reconocerá la personalidad jurídica y aprobará los estatutos y las modificaciones de los estatutos de las asociaciones civiles no lucrativas que se lo hayan solicitado antes de la vigencia de la modificación del artículo 18 del Código Civil.

Artículo 9o.- VIGENCIA: El presente acuerdo comenzará a regir el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE

Alvaro Enrique Anzu Irigoyen

ALVARO ENRIQUE ANZU IRIGOYEN



EL MINISTRO DE GOBERNACION

RODOLFO ADRIAN MENDOZA ROSALES

[Signature]

Registrador General de la
Residencia de la República



CUESTIONARIO

Este cuestionario tiene como fin primordial obtener información sobre el desarrollo de las Asociaciones Solidaristas de Guatemala, los datos que se recaben serán de utilidad para el trabajo de tesis titulado "CONTRIBUCION DEL SOLIDARISMO AL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL Y ECONOMICO DE LA SOCIEDAD GUATEMALTECA" (último paso para la Graduación). Todos los datos que se recaben son Estrictamente Confidenciales y son para fines exclusivamente didácticos.

1. En qué período se inició su asociación?
1982-85 86-90 91-94 95 en adelante
2. Cuánto tiempo transcurrió desde su origen hasta obtener su personalidad jurídica?
6 meses 1 año 2 años más de 2
3. Con cuántos trabajadores contaba la empresa al inicio de la asociación y cuántos fueron asociados fundadores?
0 a 50 0 a 20%
51 a 150 21 a 40%
151 a 250 41 a 60%
251 a 350 61 a 80%
más de 351 81 a 100%
4. Cuentan con Estatutos, Reglamentos internos y por comités?
Si No
5. Cuánto tiempo transcurre por tenerlos?
0 a 3 meses 3 a 6 meses 6 meses o más
6. Qué clase de beneficios les otorgan al personal asociado?

7. Qué beneficios otorgan a las familias de los asociados?

8. Qué actividades realizan para elevar el poder adquisitivo del salario del asociado?
Bazares
Tiendas de Consumo
Entrega de Bonos
Todos
Otros

Cómo informan al asociado de los beneficios que puede gozar y cada cuanto lo hacen?

	Mensual	Bimensual	Trimestral	Otros
Periódico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Revista	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Boletín	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Volantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

0. En qué forma se retroalimentan para conocer las necesidades actuales y futuras del asociado?

- Cuestionario
 Entrevista personal
 Buzón de sugerencias

1.Cuál es la necesidad que más satisfacen al asociado?

Sociales Culturales Económicas No sabe Otras

2. Quién decide acerca de como utilizar los recursos financieros de la asociación?

Asamblea Gral. Junta D. Fiscales Otros

3. Quién y con que periodicidad fiscalizan a la asociación?

	Mensual	Semestral	Anual
Fiscales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Auditoria Externa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Auditoria Interna	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

14. Han creado fuentes de empleo?

Si No

15. Han formado sociedades mercantiles?

Si No

De que tipo _____

16. Cree usted que el trabajador en la sociedad guatemalteca se beneficia de las asociaciones solidaristas?

Si No

17.Cuál es la actividad que el asociado más se beneficia?

18. Qué tipo de cursos ha implementado la asociación para beneficiar al asociado?

- Operativo
- Gerencial
- Entrenamiento
- Otros

19. Qué actividades realizan para el sano esparcimiento del asociado y su familia?

- Excursiones
- Obras de Teatro
- Celebración de cumpleaños
- Campeonatos deportivos
- Kermises
- Otros

20. Qué nuevos proyectos tiene la asociación para ejecutarlos dentro de los próximos 12 meses?

- a) Económicos _____
- b) Sociales _____
- c) Culturales _____
- d) Otros _____

21. Algún comentario adicional que desee externar?
